AÑO 14. MIERCOLES 19 DE AGOSTO de 1857. —Santos Luis, obispo y Magin mártir. NUMERO 191.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIÓDICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

LISTA DE LA REAL LOTERIA.

Números premiados en el sorteo ordinario número 585, celebrado hoy 18 de agosto de 1857.

Núms.	Prems.	Núms.	Prems.	Núms.	Prems.
Decena y Centena.		8,428....	500	16,725....	400
166....	500	8,555....	400	16,784....	400
176....	500	8,744....	400	16,873....	400
369....	400	Nueve mil.		Diez y siete mil.	
478....	400	9,007....	400	17,125....	400
687....	400	9,068....	500	17,512....	400
708....	1,000	9,233....	400	17,519....	500
711....	500	9,381....	400	17,538....	500
805....	1,000	9,399....	2,000	17,638....	400
Mil.		9,417....	500	17,797....	400
1,457....	400	9,520....	500	17,798....	400
1,525....	400	9,531....	400	17,890....	400
1,572....	400	9,796....	500	Diez y ocho mil.	
1,586....	400	9,798....	400	18,069....	400
1,603....	500	Diez mil.		18,257....	400
Dos mil.		10,155....	500	18,322....	400
2,292....	500	10,405....	400	18,505....	2,000
2,300....	400	10,424....	1,000	18,746....	400
2,680....	400	10,520....	400	18,763....	400
2,788....	1,000	10,623....	400	18,921....	400
Tres mil.		10,973....	400	Diez y nueve mil.	
3,110....	400	Once mil.		19,393....	500
3,251....	500	11,045....	500	19,476....	500
3,281....	400	11,130....	500	19,485....	500
3,287....	500	11,212....	400	19,685....	400
3,295....	400	11,333....	500	19,763....	500
3,422....	500	11,795....	400	19,907....	400
3,438....	500	Doce mil.		19,983....	400
3,998....	400	12,171....	400	Veinte mil.	
Cuatro mil		12,248....	400	20,056....	400
4,230....	500	12,665....	400	20,097....	400
4,496....	500	12,960....	400	20,278....	400
4,510....	500	12,962....	400	20,279....	400
4,680....	400	Trece mil.		20,350....	400
4,823....	400	13,035....	400	20,412....	400
4,902....	400	13,048....	400	20,603....	400
4,950....	400	13,052....	400	20,769....	400
Cinco mil.		13,059....	400	20,831....	400
5,058....	500	13,214....	400	20,832....	400
5,146....	400	13,218....	400	20,875....	400
5,170....	400	13,228....	400	20,922....	400
5,235....	400	13,247....	400	30,000	
5,290....	500	13,262....	30,000	Veinte y un mil.	
5,379....	400	13,284....	400	21,369....	400
5,510....	400	13,457....	400	21,484....	400
5,582....	500	13,566....	400	21,662....	500
5,635....	500	13,662....	400	21,894....	400
5,641....	500	13,769....	400	Veinte y dos mil.	
5,686....	400	13,886....	400	22,321....	400
5,856....	2,000	Catorce mil.		22,327....	500
5,864....	500	14,008....	400	22,357....	500
Seis mil.		14,032....	400	22,489....	500
6,206....	500	14,095....	500	22,744..	100,000
6,209....	400	14,329....	400	22,859....	400
6,233....	400	14,359....	500	Veinte y tres mil.	
6,263....	400	14,371....	400	23,122....	400
6,434....	400	14,445....	400	23,154....	400
6,459....	500	14,497....	400	23,186....	400
6,635....	400	14,516....	500	23,279....	400
6,748....	400	14,567....	400	23,342....	500
6,902....	400	14,949....	400	23,366....	400
6,980....	400	Quince mil.		23,398....	400
6,990..	50,000	15,269....	400	23,460....	1,000
Siete mil.		15,329....	500	23,490....	400
7,049....	400	15,444....	400	23,574....	5,000
7,175....	400	15,576....	400	23,940....	400
7,314....	400	15,802....	400	Veinte y cuatro mil	
7,375....	400	Diez y seis mil.		24,159....	400
7,387....	400	16,145....	400	24,256....	400
7,411....	400	16,294....	400	24,270....	500
7,444....	500	16,298....	400	24,370....	400
7,450....	400	16,356....	400	24,461....	500
7,613....	400	16,380....	500	24,506....	400
7,629....	400	16,524....	400	24,533..	10,000
7,954....	400	16,586....	2,000	24,684....	400
Ocho mil.		16,631....	500	24,835....	400
8,117....	400	16,633....	500	24,912....	400
8,143....	400	16,640....	500	24,982....	400

Aproximaciones.

Al de 100,000.		Al de 50,000.	
22,742....	600	6,988....	400
22,743....	600	6,989....	400
22,745....	600	6,991....	400
22,746....	600	6,992....	400
Al de 30,000.		Al de 10,000.	
13,260....	400	24,531....	400
13,261....	400	24,532....	400
13,263....	400	24,534....	400
13,264....	400	24,535....	400
Al de 5,000.			
23,572....	400	23,575....	400
23,573....	400	23,576....	400

Sorteo ordinario núm. 585.—Premios mayores y varios menores que han caido en las colecturías y subcolecturías siguientes:

Cuba.—El de 50,000 con sus aproximaciones, 1 de 500 y 2 de 400..... 32,900
Jiguaní.—En fracciones..... 187
Manzanillo.—1 de 500..... 500
Puerto-Príncipe.—1 de 500 y 1 de 400..... 900
Nuevitas.—1 de 400..... 400
Sancti-Spíritus.—1 de 400..... 400
Trinidad.—1 de 500 y 1 de 400..... 900
Villaclara.—El de 50,000 con 3 aproximaciones, 1 de 500 y 4 de 400..... 52,100
Matanzas.—2 de 500 y 8 de 400..... 4,900
Pueblo Nuevo.—1 de 500..... 500
Versalles.—2 de 400 y una aproximación de los 50,000..... 1,200
Cárdenas.—1 de 400..... 400
Güines.—1 de 500 y 3 de 400..... 900
Guanajay.—1 de 500 y 3 de 400..... 1,700
Pinar del Rio.—1 de 1000 y 2 de 400..... 1,800
Palacios.—1 de 500..... 500
Güira de Melena.—2 de 500..... 1,000

Son 41 premios y 8 aproximaciones.....$ 100,487 4

El de 100,000 en la subcolecturía de San Agustín.
El de 10,000 y 3 de 2000 en la colecturía principal.
El de 5000 en la subcolecturía de la Puerta Nueva.
Uno de 2000 en la de la calzada del Monte.

DE OFICIO.

Gobierno, Capitanía General y Superintendencia delegada de Hacienda de la siempre fiel isla de Cuba.

SECRETARIA DE GOBIERNO.

Precedidas las formalidades establecidas en la Real cédula sobre inventos artísticos, el Excmo. Sr. Gobernador Capitan General se ha servido espedir la correspondiente por cinco años á D. Ramon de Osma para la propiedad y uso de una máquina que trata de introducir del estrangero con destino á labrar toda clase de piedras, en el concepto de esta gracia se y se entiende sin perjuicio de tercero en el caso de haberse obtenido con datos falsos. Lo que de órden de S. E. se publica en la Gaceta para general conocimiento.

Habana, 7 de agosto de 1857.—El Secretario en comision, *Miguel Suarez.* 3-18

REMATE DE LA CONTRATA DEL CARBON DE PIEDRA PARA EL SERVICIO DE LOS BUQUES DE GUERRA, ARSENAL Y DEMAS ATENCIONES DEL APOSTADERO.

Por acuerdo de la Junta Económica del Apostadero, y con arreglo á las disposiciones vigentes de la materia se ha prevenido que mediante á no haber habido licitador alguno el dia de ayer diez y siete para el remate de la contrata del carbon de piedra para el servicio de los buques de guerra, arsenal y otras atenciones que puedan ocurrir en este Apostadero, tenga efecto dicho remate el dia veinte y nueve del corriente mes á las doce en la morada del Excmo. Sr. Comandante Ordenador, en cuyo dia se reunirá la expresada Junta Económica con ese objeto, publicándose á continuacion el pliego de condiciones y modelo de proposicion, autorizado por el Excmo. Sr. Director General de la Armada, bajo las cuales ha de tener efecto dicho remate. Habana y agosto 18 de 1857.—Lic. Pánfilo M. Arrazco.

DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA.

Pliego de condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta el suministro de carbon de piedra para el servicio de los buques de guerra, Arsenal y demás atenciones que puedan ocurrir en el Apostadero de la Habana.

OBLIGACIONES DEL ASENTISTA.

1ª Será de suministrar el carbon mineral que el Gobierno de S. M. necesite en la isla de Cuba para los vapores de la Armada en el Apostadero y puertos marítimos que se designarán para los vapores trasatlánticos propios del gobierno, y los que en caso necesario pueda adicionar á estos para el servicio de la correspondencia; los mercantes que dicho gobierno ó sus delegados, las autoridades de aquellos dominios, fleten para cualquier atencion del Estado, y el que se consuma en el Arsenal de la Habana, en su fragua, martinetes, fundiciones y demás usos, todo de la clase y calidades y en la forma que se dirá.

2ª El Apostadero y puertos marítimos de su comprension para este servicio, son: la bahía de la Habana, Arsenal de la misma, puerto de Cienfuegos, de Santiago de Cuba y de Nuevitas.

3ª Debiendo entregarse el carbon en los puntos espresados mantendrá el contratista un repósito permanente de toneladas, á saber:

DEPÓSITOS.

6,000 toneladas españolas en la Habana, en el punto de la bahía que mas convenga al contratista para la facilidad y prontitud del embarque de acuerdo con el Comandante General del Apostadero y quoses de los que se hallen desocupados y no ofrezcan ningun obstáculo, ni de particular ni del Gobierno, para el objeto: 1,500 toneladas españolas en Cienfuegos con las mismas circunstancias: 2,000 toneladas españolas en Santiago de Cuba con idem: 1,000 toneladas españolas en Nuevitas con idem.

Del carbon de Newcastle de las denominaciones que espresa la condicion 7ª no habrá depósitos; pero sí estará el contratista á proveer de ellos al Arsenal en el menor plazo posible, sin que esceda de 150 dias contados desde la fecha de los correspondientes pedidos, que cuidarán de verificar con la debida oportunidad las autoridades de marina, en la inteligencia de que la falta de cumplimiento del contratista á esta cláusula se corregirá en los términos que se fijan al final de la condicion 6ª

4º Las cantidades que de estos depósitos se entreguen deberán estar repuestas cuando mas en el improrogable término de sesenta cincuenta dias.

5º En el caso de que el gobierno ó la autoridad principal de la isla de Cuba previese que en alguno de los puntos de su comprension se hiciese necesario el consumo del carbon, al depósito que en él haya establecido, lo avisará con la anticipacion posible al contratista, quien estará en la obligacion de aumentarlo hasta la cantidad que se le designe antes si pudiese del plazo que para la reposicion de consumos establece la condicion anterior.

6ª Los repuestos totales de cada depósito deberán constituirse en el mas corto plazo posible sin que esceda de 150 dias contados desde el que se espresa en la condicion 30.

En el caso de no suministrar el carbon que se le pida, tanto en esta como en cualquiera otra ocasion durante el tiempo del presente contrato, dispondrán los gefes citados la compra en el mercado, siendo de cuenta del contratista la diferencia entre el precio estipulado en la escritura y el mayor á que lo obtuviese la administracion de Marina de cualquier otro vendedor, y descontándosele el importe del primer libramiento que tuviese que percibir.

7ª El carbon que se suministre ha de ser de las calidades y procedencias siguientes:

Para los depósitos que sirvan para surtir los buques serán de las mejores minas del Principado de Gales, conocidas por las denominaciones de *Alecraman Merthyr, Powel Duffryn, Nixson Merthyr y Thomas Merthyr*, y embarcados en Cardiff ó en otro puerto donde se embarque del mismo carbon.

El de talleres de maquinaria del Arsenal y de martinetes, serán de New-Castle, de las minas de West-Hastiley y de aquella procedencia.

El de herrería será menudo, pero de tamaño y en calidad propia para fragua, conocido por *Stack, Cakingor, Forge, Coal.*

8ª Al tiempo de establecer los depósitos, y sucesivamente al reconocer los consumos, presentará el contratista certificaciones de los cónsules españoles en los puertos de embarco, quedando con esto justificada la verdadera procedencia de lo combustible.

9ª Los gastos de las actuaciones, copias de los espedientes de subasta y demás que se originen hasta la completa terminacion del remate serán de cuenta de la persona á favor de quien quede la contrata, así como los de la impresion de sesenta ejemplares de este pliego de condiciones que son necesarios para uso de las oficinas del gobierno.

En el remate que no haya licitadores los gastos de lo actuado serán de oficio.

LICITACION.

10. La contrata será adjudicada por licitacion pública y solemne que se verificará ante la Junta Económica del Apostadero de la Habana el dia 17 de agosto próximo yendero á la una de la tarde.

11. La licitacion se verificará por pliegos cerrados, contrayéndose precisamente las proposiciones que se hagan á la forma y concepto del modelo adjunto número 1º y las proposiciones que aparezcan sin los requisitos de este serán desechadas desde luego. Asimismo se desecharán las proposiciones en que se fije á la tonelada de carbon mineral mayor valor que el que señala como tipo admisible la nota adjunta número 2. Las proposiciones hau de concretarse al mismo valor, ó á las rebajas de 10, 20, 30 ó mas céntimos de pesos fuertes al precio de la tonelada, no pudiendo fraccionarse sino de 10 en 10 céntimos; estos, no se admitirán proposiciones en que se bajen 12, 25, 30 céntimos, sin que precisamente han de componer decenas justas como las señaladas, y contrayéndose á los puntos que se fijan en la condicion 2ª

12. Reunida la corporacion de que habla la condicion 10ª los interesados que hayan de presentar los pliegos de proposicion espondrán al Presidente durante el espacio de treinta minutos contados desde la hora que se señala en los anuncios para empezar el acto las dudas que se les ofrezcan, pidiendo las esplicaciones que creyesen convenientes, en la inteligencia que trascurrido aquel tiempo se dará principio á la entrega de los pliegos sin admitir observacion ni dar esplicacion alguna que interrumpa el acto. A esto darán principio los individuos de la corporacion entregando al Presidente los pliegos y documentos del depósito consignado de que trata la condicion 17ª, cuya operacion se hará en el espacio de otros treinta minutos contados desde que espire el marcado anteriormente para las esplicaciones. Dichos pliegos se numerarán por el órden que se reciban y despues de entregados no podrán retirarse bajo pretesto alguno.

13. Espirados los treinta minutos señalados para la recepcion de pliegos, se procederá á la apertura de los mismos por el órden rigoroso con que fueron numerados leyéndose en alta voz, y se adjudicará el remate terminantemente y en el acto por la Junta Económica del Apostadero, al mejor postor que hubiese cumplido las condiciones prefijadas. Se entenderá por mejor postor al que sujetándose á las condiciones de este pliego proponga precios mas bajos. Del resultado se estenderá acta legalizada que se remitirá al Gobierno de S. M.

14. Terminado el acto se devolverán á los interesados los justificantes de la garantía que les autorizó para tomar parte en él, á escepcion de las que pertenezcan á la persona ó personas á cuyo favor resulte el remate, que se retendrán hasta el otorgamiento de la escritura, pero la cantidad del depósito quedará á favor de la Hacienda si el rematante ó rematante no se presentasen á cumplir su compromiso.

15. Si del remate resultasen dos ó mas proposiciones iguales, se procederá en el acto á nueva licitacion verbal entre los interesados, cuyas proposiciones resulten idénticas. Esta licitacion tendrá lugar por el tiempo de quince minutos sin prórroga, pasados los cuales terminará el acto á disposicion del Presidente, previniéndolo antes por tres veces. Las bajas á que de lugar la licitacion abierta en sus casos, seguirán el órden que se establece en la condicion 11ª

16. Adjudicado definitivamente el remate ha de manifestar el interesado ó interesados si tienen uno ó mas socios porque en este caso serán estensivas á ellos las obligaciones contraidas, cuyas faltas se corregirán por la vía de apremio y procedimiento administrativo, segun el artículo 11 de la Ley de contabilidad y administracion del estado de 20 de febrero de 1850, con entera sugecion á lo dispuesto en la misma, y la remucia de todos los fueros y privilejios particulares.

GARANTIAS DE LA HACIENDA.

17. El derecho para presentarse como licitador, siempre que tenga aptitud legal, se adquiere consignando en la Tesorería general de la isla de Cuba, tres mil pesos fuertes en metálico. A los pliegos cerrados de proposicion se han de acompañar como queda dicho los documentos que acrediten el depósito, y serán admitidos á la licitacion con las condiciones espresadas, los españoles residentes en el Reino y sus dominios ó fuera de ellos y los estrangeros en igual situacion ó fuera de ellos: bien presentándose por sí en el primer caso, ó bien por medio de apoderado competentemente autorizado en el segundo; entendiéndose que en ambos han de constituirse á a responsabilidad que les infieran las leyes del Reino; siendo justificables por ellas en todos los asuntos de su contrato, tanto ellos mismos como sus bienes y haciendas si son estranjeros residentes en España ó en sus dominios, siéndolo del mismo modo sus apoderados, en los propios términos si los principales residiesen fuera, para lo cual se entiende igualmente que renuncia á todo fuero y privilejio de exencion por estranjería, sugetándose solo y esclusivamente á la accion de los tribunales que se marcan en este contrato.

18. Para acreditar el contratista el cesacto cumplimiento de su compromiso, presentará fianza legal de 50,000 pesos en metálico ó billetes de banco de la Habana, con esclusion de todo otro valor, cuya suma depositará en la mencionada Tesorería General de la isla de Cuba.

DISPOSICIONES GENERALES.

19. La vigilancia para el cumplimiento de los repuestos que son obligatorios al contratista, es como de al Comandante General y al Ordenador del Apostadero, á los Comandantes de Marina y Contadores de las Provincias y al Capitan del Puerto de Cienfuegos.

20. La Hacienda no es responsable de las averías que puedan ocurrir en los depósitos, sean las que fueren las causas que las motiven. Sin embargo en casos extraordinarios si el contratista impetrase el auxilio de las autoridades para poner á cubierto la propiedad, deberán facilitárselo por estar interesado el servicio público.

21. Si por circunstancias accidentales y por la seguridad del combustible, se hiciese preciso el uso de un golpe de mano convinese al Gobierno en cualquier tiempo hacer un depósito en el Arsenal de los carbones que este consuma y de los que hayan de suministrarse á los buques el contratista trasladará á los lugares que se le faciliten la parte conveniente del depósito que respectivamente corresponda, segun la condicion 3ª, previo el debido reconocimiento de su combustible de las calidades establecidas en este contrato, no permitiéndosele introducir de ninguna otra bajo concepto alguno, ni tampoco estraerlo del Arsenal, pues todo el que se introduzca ha de consumirse en las atenciones del servicio, entendiéndose que esta condicion no da derecho alguno al almacenage ó depósito en el mencionado Arsenal fuera de las circunstancias escepcionales indicadas, las que quedan á juicio del Gobierno ó de sus delegados, quienes solicitarán la aprobacion de este, entendiéndose además que el referido combustible es propiedad del contratista hasta su definitiva entrega á la marina con las formalidades de ordenanza.

22. Las entregas del carbon en el Arsenal las hará el contratista á virtud de pedidos formalizados por quien corresponda y con arreglo á las ordenanzas y reglamentos que rigieren previo el competente reconocimiento. Las entregas á los buques las hará igualmente por pedidos autorizados en la misma forma, precediendo el competente reconocimiento á que asistirán el oficial de detall, contador y primer maquinista, ó otro oficial nombrado por el comandante si no pudiere concurrir aquel.

Si del reconocimiento practicado por la comision del buque resultare no ser de recibo el carbon por su mucho polvo estará obligado el contratista á pasarlo precisamente por cribas de media pulgada de claro, quedando escluido del recibo el polvo y garbillo que cayese.

El recibo del carbon se verificará en tierra en los depósitos por medio de parihuelas construidas al efecto por cuenta del contratista, y de las cuales se pesarán todas las que á su arbitrio designe el oficial encargado del recibo, en la inteligencia de que el promedio de las pesadas servirá de tipo para deducir el peso total de las que se hayan recibido.

En cada lancha irá una persona nombrada por el comandante ó oficial de detall que acompañe el combustible para evitar todo fraude en cantidad y calidad, llevando una papeleta del contenido de la cantidad que conduce, quien dará otra igual al agente del contratista para que le sirva de recibo provisional; pero esto quedará nulo por cualquier concepto que impida llegue á bordo el carbon completo, siendo enteramente de la responsabilidad del contratista y de su cuenta y riesgo la conduccion del carbon á los buques. Si estos impidiesen atracar á muelles de embarque que tenga el contratista las pesadas se verificarán en los mismos términos, llevándose cuenta de ellas por los funcionarios espresados.

23. El contratista ó sus comisionados remitirán el carbon á los buques y al Arsenal con guias triplicadas, recogiendo en dos de ellas las vueltas de guia á recibos: remitirá una desde luego al Ordenador del Apostadero, la otra guia la acompañará con el pedido de que habla la condicion 22ª á la cuenta que de los suministros ha de formar en cada mes.

24. En las doce horas laborables de sol á sol estará obligado el asentista á poner al costado del buque que haya pedido carbon hasta 120 toneladas, si bien á juicio de su comandante podrá reducirse este número en proporcion al tiempo que exija el trabajo de su acomodamiento y estiva en las carboneras. En casos estraordinarios y urgentes calificados por la autoridad de marina se facilitará combustible sin interinsicion tanto de dia como de noche con objeto de que se habilite el buque en el menor tiempo posible.

25. Los derechos que actualmente paga el carbon por cualquier concepto, como los que se le impusieren durante el tiempo de este contrato, serán á cargo del Gobierno, abonándolos el contratista y reembolsándoselos aquel, mediante la autoridad de marina se facilitará cuenta mensual, justificándolo con los certificados respectivos de las aduanas.

26. El contratista formará mensualmente la cuenta que se previene en la condicion 23ª, justificando la cantidad y el importe de los suministros de los carbones con los pedidos y guias, puestos á estos los recibos á continuacion. La cuenta abrazará los servicios que haya tenido lugar durante el mes á que corresponda y el de los derechos que hayan adeudado y se hayan satisfecho, justificados de la manera espresada en la condicion precedente. Así formulada la dirijirán al Ordenador del Apostadero, quien dispondrá que en la intervencion se proceda á su estremo y liquidacion y se espida el libramiento de su total importe siempre que las hallen competentemente justificadas.

27. El pago se verificará puntualmente por la Tesorería General de la isla de Cuba, entendiéndose realizado siempre que de los respectivos documentos y avisos de esta conste ejecutado, sea la que fuere la forma en que haya tenido lugar.

28. A la terminacion natural del contrato la Hacienda de Marina ó los que se hagan cargo de continuar el suministro estarán obligados á recibir al precio de contrata las existencias que tuviese el contratista en los depósitos siempre que no escedan de las toneladas asignadas á cada caso en la condicion tercera.

29. En caso del fallecimiento del contratista ha de continuar el suministro por cuenta de sus herederos ó albaceas testamentarios durante los doscientos dias siguientes, si antes no se pusiese el suministro á cargo de otro contratista ó de la administracion. Pero si á los citados herederos ó albaceas testamentarios conviniese continuar bajo las mismas condiciones, siempre que el término de ellas no haya fenecido podrán verificarlo, esponiéndolo oficialmente al Ordenado del Apostadero, quien por el conducto respectivo lo pondrá en conocimiento del Gobierno de S. M.

30. La duracion del contrato será de dos años á contar desde que se haga la primera entrega de combustible para los buques ó Arsenal en virtud del correspondiente pedido, en el concepto de que este no podrá tener lugar antes de trascurridos 120 dias de la adjudicacion del remate.

31. Este contrato no podrá en caso alguno sujetarse á Juicio arbitral, segun lo dispuesto en el artículo 19 del Real Decreto de 27 de febrero de 1852. Las cuestiones que puedan suscitarse sobre su cumplimiento, inteligencia, rescision y efectos, se resolverán despues de depurados los trámites gubernativos, en primera instancia por los tribunales de Marina, y en segunda por el Supremo Contencioso Administrativo ó el consejo ó cuerpo que haga sus veces.

32. Si se declarase la rescision de este contrato por no llenar el interesado las formalidades de la escritura de que trata la condicion 18 se procederá á nuevo remate segun el artículo 5º del citado Real Decreto de 27 de febrero de 1852, y en él caso de que hubiesse diferencia de valores en perjuicio de la Hacienda entre el primero y segundo remate será aquella de cuenta del que remató en primer término, así como los daños y perjuicios que justificadamente se hubiesen causado por la demora inferida, para cuya responsabilidad servirá de garantía el depósito, sin perjuicio de las demás disposiciones que se dicten de conformidad con el referido artículo 5º, en el concepto de que para la apreciacion de los daños originados se formará espediente gubernativo, oyendo las observaciones de los interesados, el cual se pasará al Director General de la Armada para el giro correspondiente.

33. Este contrato no podrá sujetarse á novacion, esto es, al sub-arriendo ó trasmision de las obligaciones por parte del contratista, ó de otro individuo ó sociedad, sean los que fueren, sin que proceda el conocimiento, aprobacion y autorizacion del Gobierno de S. M., el cual es árbitro de negarlo, ó concederlo.

34. El contratista y sus dependientes gozarán el fuero de Marina en los puntos puramente respectivos á esta contrata.

Madrid, 12 de marzo de 1857.—Armero.—Es copia.—*Riaño.*

NUMERO 1º

Modelo de proposicion para presentarse como licitador á la subasta del carbon de piedra que necesita la marina de guerra para su consumo en el Apostadero de la Habana

D. N....., vecino de..... por propia representacion (ó á nombre de D. N....., vecino de....., para lo que está competentemente autorizado) hace presente: Que impuesto del anuncio y pliego de condiciones formado con fecha de..... para proveer de carbon de piedra á los vapores de la Armada en el Apostadero de la Habana y puertos marítimos de su comprension que se designan, para los vapores trasatlánticos propios del gobierno de S. M. y los que en casos necesarios pueda adicionar á estos para el servicio de la correspondencia, los mercantes que dicho gobierno ó sus delegados, las autoridades de aquellos dominios, fleten para cualquier atencion del Estado, y el que se consuma en el Arsenal de la Habana, en su fragua, martinetes, fundiciones y demás usos, todo de la clase y calidades y en la forma que se dirá.

Que se halla en aptitud de dar cumplimiento á todas y cada una de las condiciones que se fijan al mismo, y que se compromete á suministrar el carbon de piedra de la clase y calidades que se fijan en la condicion 7ª de dicho pliego, ó con la rebaja de 10, 20, 30 ó mas céntimos de peso fuerte en el precio señalado á la tonelada española en la indicada nota.—Fecha y firma del proponente.

NUMERO 2.

Nota de los valores que se fijan como admisibles á la tonelada española de carbon de piedra que ha de suministrarse en el Apostadero de la Habana por los depósitos que se establecen en la contrata de este combustible para el mismo Apostadero.

Puntos de su comprension para este servicio

Bahía de la Habana, su Arsenal, puerto de Cienfuegos, de Santiago de Cuba y de Nuevitas, cada tonelada española á..... pesos fuertes..... 9

ADVERTENCIA. El precio de tipo para los enunciados puntos es para todas las clases de carbon mineral comprendidas en la condicion 7ª

Comision local de Instruccion primaria.

Por disposicion del Sr. Brigadier Gobernador Político, D. José Ignacio de Echavarría, presidente de la Comision Local, en vista de lo acordado por esta en sesion ordinaria de 13 del que cursa, se cita á las profesoras y profesores que dirigen las escuelas públicas gratuitas de esta ciudad y los pueblos de los Quemados, Puentes Grandes, Calvario y Arroyo Naranjo, á fin de que ocurran á su morada, casa conocida por la Intendencia, el sábado 22 á las 6 de la tarde, para resolver en junta que presidirá Su Sría. lo que crean conveniente acerca de todo lo que corresponda al cobro de las pensiones que dificultan, en la inteligencia de que para todos surtirá sus efectos el acuerdo que celebren los que concurran, pudiendo las profesoras ser representadas por sus esposos ó las personas que al efecto designen y así lo acordaron. Habana y agosto 17 de 1857.—El vocal secretario Lúcas Arcedio de Ugarte. 3-18

Junta de aprendizaje de artes y oficios de la Habana.—En los dias 20 y 21 del actual de diez á doce de su mañana tendrá lugar la revista de los jóvenes blancos y de color dedicados al aprendizage de los oficios de zapatero y talabartero, que se publica oportunamente para conocimiento de los maestros que tengan escrituradas algunas menores á fin de que concurran con con ellas á la Secretaría de esta Junta Económica el indicado dia y hora para su mejor marcha de su trabajo para calificar el estado de adelanto en que se encuentren, en concepto de que de no verificarlo incurrirán en la multa de dos pesos por toda aprendiz que dejen de revistar. Habana, 18 de agosto de 1857.—El secretario, *Manuel Martinez.*

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Agosto 18.—Esta mañana se presentó á la boca del puerto el vapor americano Cahawba procedente de New-York, para trasbordar en uno de los vapores remolcadores los pasageros, correspondencia y efectos que debe embarcar en como á las 10, continuando el Cahaw ba para New Orleans.

De Buenos Aires en 52 dias pol. esp. Bella Dolores, cap. Durall, ton. 210, con tasajo, á los Sres. Escauriza y Serpa.

De Tenerife en 31 dias berg. esp. Las Palmas, cap. Arocena, ton. 335, con efectos, á los Sres. Escauriza y Serpa.—Pasag. 195.

De Canarias y Matanzas en 61 dias berg. esp. Amalia, cap. Rodriguez, ton. 211, con frutos, á D. G. Gavancho.—Pasag. 10.

☞ A puestas del Sol no quedaba buque á la vista.

SALIDAS.

Para Portland bacos amer. Nelson Place, cap. Hutchinson, por los Sres. Adot, S. y cp.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De las Pozas gol. María, pat. Barahona, con 500 cajas de azúcar.

De Cabañas gol. Caballo Marino, pat. Loreiro, con 300 cajas de azúcar, 14 pipas de aguardiente y 24 tercios de tabaco.

De Cabañas gol. Juanita, pat. Gonzalez, con 550 cajas de azúcar.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Falmouth berg. esp. Ntra. Sra. de la Victoria, cp. Ormachea, por D. E Meert y Comp.

1277 cajas de azúcar.

Para Londres berg. ing. Cold Stream, cap. Tick'ey, por los Sres Schmidt y S.

2150 cajas de azúcar.—16 millares de tabacos.—27,215 libras de tabaco en rama.

Para Marsella frag. peruana Santa Natividad, por los Sres. Terices y Comp.

En lastre.

Para N. Orleans frag. esp. Pepita, cap. Ortis, por los Sres. Noriega, O. y Comp.

En lastre.

Para Cartagena berg. esp. Alberto (2) Eloies, cp. Goyarrola, por los Sr. Goicouría y Comp.

41 cajas de azúcar.—28 id. de cafe.—10 pipas de aguardiente.—210 arrobas de cera.—3 millares de tabaco.

DESPACHADOS DE CABOTAGE.

Para Sierra Morena, gol. Dos Amigos, pat. García, con efectos.

Para el Mariel gol. Justa, pat. Serra, con efectos.

Para la Teja gol. San José, pat. Peña, con efectos.

Para Mantua y Guanes, gol. Isabel II, pat. Romero, con efectos.

Para Mantua y Guanes gol. Juana de Dios, pat. Gonzalez, con efectos.

Para Jaruco gol. Rogla, pat. Pajés, con efectos.

Para Rio de la Palma gol. Manuela de S., pat. Dobon, con efectos.

Para Cabañas gol. Caballo Marino, pat. Loreiro, con efectos.

Para el Mariel gol. Altagracia, pat. Gonzalez, con efectos.

Para la Mulata gol. Teresa, pat. García, con efectos.

COMIENZAN SU DESCARGA EL 18 DE AGOSTO

Berg. esp. Ahí. de Liverpool.
Bar. sun Lyra, de New-York.
Berg. sun. Emma Eger, de Savannh.
Berg. sun. Tallulah, de New-Orleans.
Freg esp. Paquete Emilia, de Cádiz.

Pasageros llegados.

En el vapor Cahawba.—Dª Rafaela Santibañez con 2 hijas y 2 criadas, doña Micaela Reyes y Reyes, doña Leocadia Braza, doña Cecilia Carriere, doña Fanny Hebbling, doña Catalina Oliver, don José Castellanos, don Fernando Cestera, don Joaquin de Alcázar, don Aristides Martinez, don José R. Bastida, don Manuel Fresneda, don Juan Antiga, don José Arangurem, don Ramon Comellas, don Calixto Tejedo y Fernandez, don Francisco Hauza, don José Perez Alderete, don Marcelino V. Ayala, don Arcadio García, don Diego G. Abreu, don Vicente G. Abreu, don Pedro Gonzalez Larrinaga, don Miguel Aguirre, don Manuel Lastuyo, don Julian F. Vargas, don Marcelino de Allo con su esposa, don Pedro Videau Ponarosy con su esposa, don Joaquin Lavió con su esposa, don José Saralegga con un hijo, don José Sanchez Perez con su esposa, don Juan Crabb con una hija, don Joaquin de la Cruz Mendoza con su esposa y tres hijos, don Gonzalo Jorrin con su esposa, tres hijos y una criada, don David T. Amated, don Eduardo S. Smith, don Joaquin Teixeiro, don Julio Commiert, don Victor Pilco, don Alejandro B. Grant, don Gerardo E Gottig, don Cárlos F. Larzen, don Ernesto Filcher con su esposa, don Julio L. Rivecond con su esposa, una cuñada y una criada.

MOVIMIENTO DE NUESTROS FRUTOS

ESPORTADOS HOY 18 DE AGOSTO.

Azúcar, cajas.....	2591
Aguardiente, pipas.....	10
Café, arrobas.....	58
Cera, arrobas.....	219
Tabaco en rama, libras.....	27215

IMPORTADOS POR CABOTAGE.

Azúcar, cajas.....	1153
Aguardiente, pipas.....	14
Tabaco en rama, tercios.....	21

REGISTRADOS EN LA ADUANA

Azúcar cajas.....	1192
Café, arrobas.....	10
Tabaco torcido, millares.....	127
Tabaco en rama libras.....	13658
Cera, arrobas.....	2486
Aguardiente pipas.....	52

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA.—ENTRADAS.

MATANZAS, agosto 16—Barca americ. Canadá, Mitchell, de Portland.

SALIDAS.

CARDENAS, agosto 17—Berg. amer. Gov. Hull, Northup, para Boston.

EUROPA.—LLEGADAS.

BARCELONA, julio 6.—Carmen, Sarra, de Cienfuegos.
8—Pepito Botet, de la Habana.
9—Emesalinda, Torres, de Savannah.
Viajero, Carroll, de Savannah.
Palma, Miróde Charleston
12—Governor Hubbard, Smith, de Savannah.
18—Modestita, Rivas, de Matanzas.
21—Florida-Blanca, Solá, de Nueva Orleans.
CLYDE 21.—Abyssin

MARTES 18 DE AGOSTO.

Ultimas fechas recibidas en esta redaccion

MADRID. *julio*	24	NUEVA-YORK. *agosto*	12
BARCELONA. *julio*	24	NUEVA-ORLEANS. *agosto*	5
CADIZ. *julio*	12	CHARLESTON. *agosto*	4
PARIS. *julio*	27	MEJICO. *agosto*	1
LONDRES. *julio*	28	VERACRUZ. *agosto*	4
LIVERPOOL. *julio*	25	VALPARAISO. *junio*	30

Inclusos los detalles de noticias sabidas de una manera muy confusa, y los últimos partes telegráficos de Hálifax, recibimos hoy de golpe inteligencia europea con una quincena total de adelanto. Los amplios pormenores que damos de su contenido bien á las claras demuestran que, salvo en lo concerniente á los avisos de la India, no hay en realidad cosa de mucho valor é importancia. La villana conspiracion dirigida contra la persona del emperador Luis Napoleon nos era ya conocida, así como la absurda tentativa revolucionaria que tan miserablemente fracasó en las costas de Italia. Todos los pormenores que llegan á conocimiento del público no hacen sino corroborar los sentimientos de aversion inspirados por la doctrina del asesinato. El influjo final de estos sucesos será tan favorable á la larga para la causa del órden social como lo va siendo desde su principio. Hasta el mismo *Times*, en un editorial no poco curioso, se manifiesta bastante inclinado á refrenar en Inglaterra los planes de la demagogía continental.

Pero volviendo ahora á la cuestion de la India, que está á la órden del dia, persistimos en nuestra opinion de que tales sucesos, si bien mucho mas graves de lo que se pudo suponer en el primer momento, se miran considerablemente abultados. Este parecer nuestro no hemos de negar que va contra el torrente de las impresiones mas en boga; mas no por eso lo creemos menos acierto, y aquí como en todo tendremos el valor de no ocultar nuestras creencias. La desorganizacion completa de las tropas cipayas en la presidencia de Bengala no ha sido acompañada de ningun movimiento popular en las masas, ni ha cundido hasta aquí á los demás distritos. Si el gobierno se encontró desarmado en el arrebato de la primera sacudida, no es menos cierto que ha hecho frente hasta aquí á la crísis, y que sus recursos aumentan de dia en dia. La rebelion se halla reconcentrada en Delhi; y aun los amagos de disturbio no tuvieron carácter grave sino en las provincias llamadas del Noroeste, pues el territorio de Bengala y los distritos recien conquistados del Punjaub muestran en las poblaciones un deseo positivo y aun activo de sosiego.

Por lo que hace al tenor de las últimas noticias lo creemos en estremo favorable. No damos por eso crédito al rumor sobre la rendicion de Delhi, que ya habíamos indicado como quizá un poco mas lejana de lo que pudiera apetecerse. Pero la certeza de que las tropas inglesas habian sostenido su posicion y contenido á los rebeldes en el mismo foco de su poder, es un rasgo decisivo. A la llegada de refuerzos, cuya tardanza no era ya probable, la toma de la ciudad tendria de seguro efecto.

Esta manera favorable de interpretar el contenido apénas divulgado de la última correspondencia de Oriente, no parece estar de acuerdo con la situacion de los fondos públicos. Sin embargo es preciso recordar que no solo se ven estos afectados en sus precios por la necesidad evidente de grandes gastos, sino tambien por otras causas morales. El dinero por donde quiera es tímido en demasía; y la impaciencia por ver el desenlace contribuye no poco á debilitar la posicion del mercado. Por otra parte en los últimos dias se habian circulado con empeño noticias alarmistas, y hasta que se pudo ir comprendiendo el conjunto de las recibidas no se llegó á comprender su verdadero carácter. Pero si no decisivas en un sentido favorable se hallan mas distantes aun de autorizar nuevos temores. Así es que en las últimas veinte y cuatro horas los fondos habian subido bastante mas de medio por ciento, diferencia á lo sumo notable en una Bolsa como la de Lóndres.—*D. A. G.*

Los bancos de Nueva York tuvieron para la semana que terminó en 8 del corriente agosto una baja de $1.180.646 en su reserva metálica, cuyo guarismo medio fué el de $11.737.367. Al mismo tiempo las sumas en depósito ó cuenta corriente disminuyeron en la insignificante cantidad de $9.551; mientras los billetes en circulacion aumentaron en la suma de 316.318 y los valores en cartera tuvieron tambien la notable subida de $1.480.292.

Estos datos, aun cuando no se juzguen favorables en su conjunto, demuestran que el sistema de crédito habia recibido mayor grado de elasticidad aun de lo que habíamos señalado en uno de nuestros recientes artículos.

El cambio sobre Lóndres se mantenia un poco por encima del par, lo que ocasionaba de nuevo la esportacion de metálico. Durante la ya citada semana se despacharon, en efecto, por tres vapores para Liverpool y Brémen algo mas de $1.300.000; á lo que se agregan en los estados ahora publicados otros $500.000 largos que condujo en la anterior semana el *Vanderbilt* para Southampton y el Havre.

Tambien nuestra isla vuelve á recibir por este conducto aumento para su circulacion metálica. Por el vapor *Filadelfia* se despacharon en su último viaje, con fecha 3 del corriente, $301.849 en oro español acuñado, con destino á nuestro puerto.

D. A. G.

Completamos con las noticias adjuntas las del estrangero que publicamos en el Boletin:

Llegada del PERSIA.

Nueva-York, agosto 6.

El vapor *Persia*, que salió de Liverpool el dia 25 de julio, llegó ayer á este puerto.

Los candidatos republicanos del Cuerpo Legislativo de París han resuelto no prestar juramento al imperio. Cavaignac y Carnot se dice que titubearon mucho antes de resolverse á dar este paso. No así Goudchaux, que siempre ha estado resuelto á darlo.

Mr. V. Smith contradijo en la Cámara de los Comunes el rumor de que todo el ejército de la India se habia sublevado, creyendo por el contrario que no era así á juzgar por los datos oficiales mas recientes.

Se votó medio millon de libras esterlinas para los gastos de la guerra con Persia y cuatrocientas mil para la de China.

Con respecto á la última dijo Sir Charles Wood que con las lanchas cañoneras que estaban en viaje se podría destruir los juncos de guerra chinos y que entonces se suspenderian las hostilidades hasta la llegada de lord Elgin á Pekin y el consiguiente desenlace de su mision. Si este fuese desfavorable las hostilidades se limitarían á Canton, segun lo deseaban los gobiernos inglés y chino.

El 21 de julio despues de un debate muy animado consiguió lord John Rússell presentar otra vez á debate la admision de los judíos en el Parlamento. La votacion fué de 246 contra 154.

Lord Campbell dijo en la Cámara alta que si la de los Comunes independientemente de la de los Lores admitía á los judíos en su seno resultaría una revolucion.

Leyóse el 23 un mensaje de la Corona relativo á la trata. Se limita á dar la seguridad de que se desea ardientemente desprestigiar todos los medios que tiendan á fomentarla.

Renunció Mr. Rothschild su puesto en el Parlamento y se mandó hacer nuevas elecciones. Hubo por consecuencia un meeting insinuando la reeleccion de Rothschild y el plan de suplicar al gobierno que termine cuanto antes el arreglo de la cuestion de los judíos.

El 23 discutió la Cámara de los Comunes una proposicion mandando erigir un monumento á lord Raglan; pero nada se resolvió.

Parece que el Parlamento no se disolverá hasta el 20 de agosto.

Henry Schwabbe y C.ª han suspendido sus pagos con el pasivo de 60,000 libras esterlinas.

Muchas asonadas ha habido en Irlanda entre los orangistas y ribonistas. La tropa fué puesta una vez sobre las armas; pero no hubo muertos.

—Parece que no se consigue la reconciliacion del Austria con la Rusia.

La comision de los Principados en Turquía está dividida. Inglaterra, Austria y la Puerta forman mayoría.

La Prusia ha prometido permanecer pasiva y estacionaria en la cuestion de los ducados hasta la reunion del Zollverein. Lo mismo ha hecho el Austria.

Dícese que el Zollverein aprobará la proposicion de Prusia sobre aumento de un 20 por 100 á los azúcares de remolacha.

Han cerrado sus sesiones las Cortes de Portugal. Pasó el concordato por una gran mayoría, pero tan alterado y distinto del que propuso Roma que probablemente no lo aceptará.

Parece que todos los soberanos italianos, menos el rey de Cerdeña, van á formar una liga con el objeto de protegerse mútuamente contra las revoluciones.

Dice el *Journal* de Liverpool:—Sentimos mucho tener que anunciar la muerte de Mr. W. Pentony, ocurrida en la ventana de su casa durante los últimos tumultos de Nueva-York. El Córoner resumiendo el contenido de las actas dijo que si las autoridades hubiesen obrado con mas energía habrian puesto coto al desórden, y añadió como empleado público, y esponiendo su propia vida, que toda ley y todo respeto por la vida de los hombres al parecer habian cesado en Nueva-York.

Llegada del FULTON.

Nueva York, agosto 11.

El *Fulton* salió de Southampton el 29 de julio, y sus noticias son por tanto de la misma fecha que las del *Indian*; pero como ha traido periódicos se puede sacar algunos pormenores de interés.

Apurábase mucho el embarque de tropas para la India.

Los barcos franceses é ingleses enviados á la China debian reunirse en Hong-Kong el primero de agosto.

Casi todos los acusados en el *Moniteur* de tener complicidad en los recientes acontecimientos de Italia han contradicho la asercion oficial. Mas que ningun otro Ledru Rollin ha escrito con acrimonia; pero las cartas de París dicen que su complicidad es tan patente como para ameritar la estradicion conforme á los tratados. El gobierno francés se limitará á pedir á Inglaterra que haga embarcar á los culpables para Ultramar.

El Banco de Francia ha bajado el interés de 6 á 5½ p§ sobre papel del gobierno.

Con gran pompa se celebró en Bruselas el dia 27 de julio el matrimonio de la princesa Carlota, de Bélgica, con el príncipe Macsimiliano de Austria. El príncipe Alberto representaba á la corte de Inglaterra.

El rey de los belgas ha dado una amnistía á muchos presos.

Las causas de los insurrectos de Nápoles seguian su curso; pero hasta el 23 ninguno habia sido fusilado. Un preso llamado Nicoteza reveló el plan por completo.

Un parte de Berlin del dia 26 dice que los gobiernos del Zollverein han pedido colectivamente de la Inglaterra por medio de la Prusia la indemnizacion de las pérdidas sufridas por sus súbditos en el bombardeo de Canton por haberlo hecho sin previa notificacion á los cónsules.

Todo el Moselle (Francia) estaba consternado á causa de la repeticion de los incendios, que destruian pueblos y aldeas y parecian obra de incendiarios.

Parece que se trabaja por reconciliar al Austria y la Cerdeña y reanudar sus relaciones diplomáticas.

Los estados provinciales de Holstein estaban convocados para el 15 de agosto.

El emperador de Rusia llegó á Potsdam el 25 por la noche para pasar allí dos ó tres dias.

De 4 p§ que pagaban los bancos imperiales de Rusia se ha bajado el interés al 3 p§, que empezará á cobrarse desde el 15 de agosto.

Desde el dia 5 del mismo mes dejará Odesa de ser puerto franco, concediéndose un año para la esportacion de las mercancías en depósito.

El Sena ha bajado tanto que dejó descubiertos los cimientos de los puentes, cosa que no sucedia desde 1719.

ESTADOS-UNIDOS.—Hemos recibido esta mañana por el vapor *Cahawba* nuestra correspondencia y periódicos de Nueva-York hasta el 12 del corriente. Siguen no poco escasas las noticias de la vecina república.

Un parte telegráfico de Washington con fecha 5 anuncia que estaba virtualmente arreglada la desavenencia del gobierno de los Estados-Unidos con el de la Nueva Granada, y que "el general Herran habia reconocido la deuda." Aun no se habia convenido en los términos del arreglo y partes telegráficos posteriores refieren que habian mediado discusiones acaloradas entre el ministro neogranadino y el general Cass.

Con respecto á la desavenencia con Venezuela nada se habia adelantado desde el regreso de Mr. Eames por haber estado demasiado ocupado en otros asuntos el secretario de Estado.

De Washington dicen con fecha 7 que el gobierno habia recibido despachos del gobernador Walker segun los cuales se habia restablecido completamente la tranquilidad en Kansas. El gobernador no temía nuevos conflictos; pero juzgaba necesaria en aquel territorio la presencia de las tropas de los Estados-Unidos.

Tambien dicen de San Luis con fecha 8 á los periódicos de Nueva-York que el gobernador Walker habia evacuado el 3 á Lawrence, dejando solo algil 40 hombres del ejército federal. La causa ostensible de esa evacuacion parecia ser un ataque de los indios contra el fuerte Reilly.

La votacion en Lawrence ha dado por resultado 652 votos en favor de la constitucion de Topeka y 2 en contra.

Para el Congreso federal ha sido elegido en Kansas el candidato demócrata Mr. Ferguson.

En nuestro Boletin de ayer hemos publicado lo que sigue:

Por el *Cahawba*, llegado esta mañana de Nueva-York á la boca de nuestro puerto, recibimos abundantes noticias de Europa traídas á la vecina república por varios vapores, incluso el *Canadá*, que salido de Liverpool en 1º del corriente llegó á Hálifax el dia 11. He aquí un resúmen de la correspondencia y de los últimos partes telegráficos:

Llegada del INDIAN.

Nueva-York, agosto 10.

Ayer llegó á Quebec el vapor *Indian*, que salió de Liverpool el 29 de julio.

Ha crecido el motin del ejército de Bengala. Los insurgentes continuaban en Delhi, donde los ingleses los rechazaban cada vez que salian. Los ingleses esperaban refuerzos.

La escuadra china ha sido destruida.

MOTIN EN LA INDIA.—De Trieste han mandado por telégrafo noticias anticipadas de la mala terrestre. Las fechas de Calcuta son del 21, las de Madras del 28 y las de Bombay del 1º de julio.

Seguia creciéndo el motin en el ejército bengalés.

Al ex-rey de Uda y á su ministro se les ha puesto en prision por complicidad la sublebacion.

El general Barnard habia rechazado varias salidas de Delhi, causando grandes pérdidas á los insurrectos. Esperaba refuerzos para dar el asalto.

De Madras dicen que la ciudad de Delhi ha sido tomada; pero el anuncio parece prematuro por no haberse confirmado por Bengala.

Los indígenas de Calcuta y Barrackpur fueron desarmados sin oposicion.

Habia desazon en Madrás; pero tanto allí como en Bombay la tropa no daba señales de desafecto.

El gobierno ha establecido la censura para la prensa indígena.

Los negocios de Calcuta están paralizados.

CHINA.—Las fechas de Hong Kong, alcanzan al 10 de junio.

La escuadra china fué destruida por la inglesa en dos ataques empeñados. Los chinos dispararon sus cañones con ejemplar constancia. Los ingleses tuvieron 83 muertos y heridos, el mayor Kearney entre los primeros.

Todo estaba tranquilo en el norte del imperio.

El té ha subido de precio en Leo-Cheo y en Shanghai.

GRAN BRETAÑA.—Lóndres volvió á elegir sin oposicion al baron de Rothschild.

Mr. D'Israeli suscitó en la Cámara de los Comunes un curioso debate cuyo resultado fué disponer que se manifestase á la Reina que el Parlamento se hallaba dispuesto á prestarle todo su apoyo en los asuntos de la India.

J. E. P. Custiman, comerciante griego en Lóndres, ha suspendido sus pagos. Su pasivo es de un cuarto de millon de libras esterlinas.

El yate de Nueva York *Charter Oak* (de 32 toneladas!) llegó bien á Liverpool con solo dos hombres.

FRANCIA.—Ledru Rollin y otros han protestado agriamente contra el cargo que les hizo el *Moniteur* de haber tomado parte en la trama contra la vida de Napoleon.

Las noticias del Continente carecen de interés.

Llegada del CANADA.

Nueva-York, agosto 12.

El vapor *Canadá* salió de Liverpool el dia 1º del corriente y llegó ayer tarde á Hálifax.

TELEGRAFO SUBATLANTICO.—Todos los buques de la espedicion habian llegado á Cork, de donde saldrian para Valencia el dia último de julio, ó el primero de agosto, empezando la colocacion del cable el 3 ó 4 de agosto.

Se guardará el mayor secreto en la operacion para evitar que nadie saque partido de las probabilidades de bueno ó mal éxito. Al efecto se construirá una casa donde rematará el cable, y cuya entrada estará vedada para todos menos el secretario de la compañía y sus ayudantes, quienes no comunicarán con persona alguna. Diariamente se dará parte del progreso de la obra á todo el continente europeo. Los esperimentos que hizo el *Agamemnon* para probar el aparato de soltar el cable salieron perfectamente.

Lo último que de la empresa se sabe consta del parte siguiente:

Queenstown, julio 31.—A Mr. Richard Stuart, agente de la Prensa Asociada en Liverpool.—Las dos porciones del cable á bordo del *Niágara* y del *Agamemnon*, unas 2500 millas, fueron unidas ayer y se trasmitió un parte de punta á punta en menos de un segundo. Todo está en buen órden y nosotros contentísimos. Espérase que el lord lugar-teniente de Irlanda presidirá el principio de los trabajos.—*Cyrus W. Field.*"

La Corona ha dado permiso para incorporar la Compañía del Telégrafo Atlántico.

MOTIN EN LA INDIA.—Corria muy válido el rumor de que Delhi habia sido tomado por asalto; pero hasta el 17 de junio continuaba en poder de los insurgentes segun las noticias mas fidedignas. Sin embargo al cerrarse las oficinas en Lóndres volvió á decirse el viérnes último de julio que la ciudad habia sucumbido y en consecuencia subieron los fondos.

El *Times* de Bombay del 1º de julio dice que la insurreccion era general en todo el ejército bengalés, y que aun el 70 de infantería cipaya, que una semana antes habia merecido elogios por su conducta, hubo de ser desarmado.

Ningun síntoma de desafeccion habia dado el ejército de Madrás, rechazando por el contrario con indignacion á los emisarios de las tropas de Bengala.

Se ha publicado la lista de 56 regimientos ó partes de regimientos sublevados, 30 desarmados y uno disperso. En una palabra ha dejado de ecsistir el ejército de Bengala.

Nada contribuirá tanto á acabar con la sublevacion como la toma de Delhi.

El pais de Nizam inspiraba recelos por haberse sublevado el primer regimiento de caballería y cometido grandes atrocidades en Hanzie y en Hesar, de donde escaparon sin embargo muchos europeos. Ninguno murió en Aranghad. Los reclutas de Buthpoor se habian amotinado y los oficiales tuvieron que fugarse, aunque ninguno sufrió daño. En Allahbad murieron á cuchillo 36 europeos con sus familias, incluyendo en este número 11 oficiales.

El rey que fué de Uda y su ministro resultaron complicados en la conjuracion, lo mismo que el rey pensionado de Delhi, y aun parece que otros príncipes mahometanos, por lo cual se creyó prudente desarmar las tropas indias de Calcuta y sus contornos, menos un cuerpo de guardia compuesto de hombres bien probados.

Muchos de los desarmados desertaron despues. La defensa de Calcuta preocupa mucho al gobierno inglés, que en fuerza de las circunstancias ha convenido en permitir patrullas que ronden la ciudad en las horas de la noche.

En el mismo Calcuta habia grande agitacion por haberse descubierto la trama de un levantamiento general de los musulmanes para apoderarse de la poblacion. Los vecinos estaban armados y los edificios públicos, cuarteles, hoteles etc. con guarnicion de marineros desembarcados de los buques en puerto. El cónsul francés acudió á sus nacionales de mar y tierra para que se armasen y contribuyeran á la defensa y seguridad comun de los europeos. Las familias francesas se habian acogido á los buques.

Una carta de Binney y C.ª firma respetabilísima, fecha en Madrás á 27 de junio, dice de una manera positiva que se habia recibido aviso oficial de la captura de Delhi.

CHINA.—Se tienen mas informes de Canton. El 27 de mayo fueron destruidos 13 juncos y el 28 apresados 27 bien armados.

El 8 de junio atacaron 2,000 ingleses y tomaron un fuerte despues de destruir 127 juncos con 900 cañones y 9,000 hombres de tripulacion. Los ingleses perdieron 3 oficiales y 8 hombres muertos y tuvieron 56 heridos, algunos de muerte.

Lord Elgin estaba en Singapor.

INGLATERRA.—El gabinete quedó en minoría por 66 votos el dia 29 de junio en el bill de Incapacidades que discutía la Cámara de los Comunes. Lord Palmerston dijo que no se opondria mas al proyecto, viendo que á su pesar habia pasado á segunda discusion.

Tambien pasó á segunda discusion, aunque muy combatido, el proyecto de ley sobre divorcios.

En la Cámara de los Lores se trató de la conducta del gobernador general de la India, lord Canning. Lo atacó Ellenborough y lo defendió Granville, asegurando que era un hombre muy á la altura de la situacion.

Dijo lord Palmerston el 31 en la Cámara de los Comunes que se habian hecho comunicaciones á los comisionados venezolanos acerca del asunto de la goleta inglesa *Maria*, y que el Encargado de Negocios en Carácas tenia órden de obrar en la materia como fuese mas conveniente.

El príncipe Napoleon visitó á la reina Victoria en la isla de Wight, donde se esperaba al Emperador y la emperatriz el 5 de agosto.

Corria el rumor de que el gobierno iba á mandar 10.000 hombres mas á la India.

La Asociacion Algodonera de Mánchester envió á lord Palmerston una comision para tratar con él sobre el medio de hacer traer de la India gran cantidad de algodon. Ignórase el resultado de la conferencia.

FRANCIA.—El Emperador volvió de Plombiéres á París el 29 de julio.

Dicé el *Journal du Havre* que se ha escojido el Havre para la línea de vapores que vendrá á Nueva York con un subsidio de 3 millones de francos, Nantes para la de las Antillas con 6 millones y Burdeos y Marsella para la del Brasil con 5 millones.

Para el 6 y el 8 de agosto se habia señalado la causa de los italianos que habian tomado parte en la conspiracion contra la vida del Emperador. La cosecha es sobresaliente.

Lablache, el famoso artista italiano, murió en París.

Dicen de París que ha hecho tan mal efecto el resultado de las elecciones de aquella capital, que se modificará el sufragio universal.

El 3 p§ cerró el dia último de julio á 66 f. 95 c. La mayoría de los directores del Banco de Francia desechó la proposicion de bajar á 5 p§ el interés de los descuentos.

PORTUGAL.—Parece que el ministro del Brasil ha reclamado del gobierno de Lisboa por la gran cantidad de bonos falsificados en Portugal que se manda á Rio Janeiro.

El duque de Saldanha renunció el mando en gefe del ejército y *ad interim* le sustituyó el conde de Santa Marin.

ITALIA.—La cosecha es soberbia.

Veinte individuos presos en Génova por la última conspiracion han sido puestos en libertad; pero se habian hecho nuevos arrestos.

HOLANDA.—El *Echo* del Haya dice que el gobierno trataba de abolir la esclavitud en sus Antillas (Curaçao, Oruba y Bonaire), pero que no era mas que en el nombre, porque se obligaria al esclavo, segun el proyecto, á trabajar para pagar su rescate, lo cual no lograria nunca.

RUSIA.—El cólera hacia muchos estragos en San Petersburgo: 174 casos habia el 21 de julio.

TURQUIA.—Parece que Francia se negará á reconocer la validez de las elecciones de Moldavia, y que no quedará satisfecha sino con la deposicion del caimacan Vogórides, apelando á la Conferencia de París en caso de que no se acceda á su pretension.

PERSIA.—El embajador inglés ha renunciado á que se verifique su entrada en Teheran con escolta militar.

Baring, Hermanos y Cp. dicen que el dinero seguia con mayor demanda en Lóndres á 5¼ y 6 p§. Los Consolidados de 90¼ á 90 3/8 dinero y á plazo de 90 3/8 á 90½. Ha aumentado el metálico del Banco de Inglaterra en 168,000 libras esterlinas.

El estracto telegráfico de la circular de Baring para el vapor del dia 1º del corriente dice de Lóndres bajo fecha del 31 de julio que el mercado de azúcar abrió en la semana con mayor firmeza, pero que cerró en calma y sostenido. Para la anterior semana los precios no habian tenido novedad, pues aun cuando empezaron en baja se recobraron al fin.

La venduta de fruto de Java celebrada por la Compañía holandesa en 20 de julio dió por resultado colocarse la totalidad de los 89,791 canastos con baja por término medio como de 3 florines sobre los precios de mayo. En Nueva-York segun el *Shipping List* se sostenia el mercado á las cotizaciones últimas, que dan de mejora como ½ c. para las buenas clases. Las ventas del fruto de Cuba en los tres últimos dias fueron como de 3000 hocoyes de 8 á 10½ c.

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

El *Cahawba* nos ha traido nuestra correspondencia ordinaria de Europa correspondiente á los vapores que dejaron á Liverpool el 25 y el 29 y con ella hemos recibido periódicos de Madrid y Barcelona del 23 del pasado. Además tenemos noticias telegráficas entre las del vapor *Canadá*, llegado á Hálifax, y que salió de Liverpool el 1º A continuacion damos los estractos que nos han parecido de mas interés y por los cuales se confirman la clausura de las Cortes, la rápida baja en el precio de los cereales y la mas completa tranquilidad.

Madrid, 15 de julio.

En la seccion oficial del presente número hallarán nuestros lectores la autorizacion concedida al gobierno para plantear la nueva ley de imprenta. A ella sigue la real órden dispositiva que ayer insertamos, espedida por el ministerio de la Gobernacion, previniendo la observancia de la ley en todas sus partes desde este dia, escepto en lo concerniente al depósito y habilitacion de un editor responsable.

Madrid, 17 de julio.

Anteanoche hubo Consejo de ministros presidido por S. M. la Reina. En él dió esta angusta señora su sancion á la reforma constitucional y quedó resuelta oficialmente la clausura de las Cortes.

Por lo tanto la primera legislatura está terminada.

El Parlamento volverá á reunirse en noviembre, empezando las sesiones por la discusion de los presupuestos de 1858.

Madrid, 19 de julio.

El telégrafo comunica la siguiente noticia, fecha 17 en Roma:

"Su Santidad accediendo benignamente á los cargos de la España ha otorgado la sancacion de las ventas de los bienes eclesiásticos hechas en los dos años anteriores en los mismos términos que lo hizo antes en el Concordato. La iglesia será debidamente indemnizada por el Estado."

Madrid, 20 de julio.

A fines de la semana saldrán de este Corte con direccion á las provincias vascongadas los señores Lersundi y Seijas Lozano, ministros de Marina y Gracia y Justicia. Su objeto es únicamente el de tomar baños en las amenas playas cantábricas.

Madrid, 21 de julio.

En un artículo que publica el domingo el *Diario Español*, se asegura que el Sr. Lafragua lejos de pensar en abandonar á Madrid, ha pedido á su gobierno autorizacion bastante para acceder á las ecsigencias del gobierno español.

—Anteayer salió efectivamente para Francia, en silla de posta, el Sr. duque de Rivas, y ayer debia emprender su vuelta á Inglaterra el Sr. D. Luis Gonzalez Bravo. Hasta hoy no emprenderá su escursion de verano lord Howden, ministro plenipotenciario de Inglaterra en Madrid.

El sábado por la noche tuvieron la honra de despedirse de SS. MM. el general Serrano y su esposa que van á tomar los baños al Pirineo, regresando á Madrid para el otoño prócsimo. Segun ya hemos dicho, el Sr. conde de Lucena no piensa ya abandonar su casa de campo de Somosaguas, donde sigue residiendo. Tampoco es probable salga de Madrid este verano el Sr. marqués del Duero.

—Los diarios religiosos de anoche prestan su acatamiento á la saneacion de las ventas de bienes eclesiásticos acordada por el Santo Padre.

Relativamente á este asunto, varios periódicos franceses aseguran que el gobierno español presentará á las Cortes en su próxima legislatura una ley general de desamortizacion para hacer frente (así dicen) á las dificultades de la cuestion de Hacienda.

—Por el ministerio de Marina se han dictado las siguientes disposiciones:

"Determinando que se arme en guerra el vapor correo que fué de las Antillas *Doña Isabel la Católica*.

Nombrando comandante del vapor *D. Juan de Austria* al teniente de navío D. Wenceslao de Rozas.

Confiriendo la capitanía del puerto del Ferrol al capitan de fragata D. Máximo Posse, y la de San Juan de Puerto-Rico al de la misma clase D. José Ignacio Rodriguez de Arias.

Destinando al Apostadero de Filipinas al capitan de fragata D. Federico Santiago.

Nombrando comandante del tercio naval de Málaga al brigadier de la Armada D. Antonio Arévalo."

Madrid, 22 de julio.

El 18 se botó al agua en Barcelona un vapor con casco de hierro construido en los talleres de una fábrica en aquella ciudad. A este acto asistieron muchas personas, contándose entre ellas el señor Zapatero, capitan general del Principado, el cual fué padrino del nuevo buque á que pusieron el nombre de *Montjuich*. La máquina es de fuerza de 40 caballos y el vapor se destina esclusivamente á las obras de aquel puerto.

—Las empresas de ferrocarriles procuran dar los mayores impulsos á las obras de construccion. La de Granollers trata de empezar los trabajos simultáneamente en varios puntos de la línea para llevar á término cuanto ántes la vía y poder admitir el considerable número de trabajadores que se presenta solicitando ocupacion.

—Las últimas noticias de Roma alcanzan al 14 del actual, es decir, tres dias ántes del despacho telegráfico que el domingo insertó la *Gaceta*. Las cartas hacian ya presentir el resultado favorable de las gestiones que nuestro representante estaba haciendo cerca de la Santa Sede para conseguir el saneamiento de la venta de los bienes de la Iglesia.

Se anuncia igualmente que Su Santidad debia regresar á Roma para el 8 de setiembre, festividad de Nuestra Señora, despues de la larga visita hecha por los Estados Pontificios.

Se supone que en el concistorio mas prócsimo serán preconizados varios prelados para las iglesias de España.

—Aun no ha verificado su salida de esta Corte para Inglaterra el Sr. Gonzalez Bravo.

—Escriben de Vitoria con fecha 18 que en la conferencia tenida aquel mismo dia entre los Sres. Duclero, diputado general D. Pedro de Varona, alcalde D. Luis de Ajuria y Sres. Moraza y Zárate habia reinado la franqueza mas completa, dándose por el director del Crédito Moviliario las seguridades mas halagüeñas de que la vía férrea del Norte será en breve un hecho consumado.

Madrid, 22 de julio.

En reemplazo del señor marqués de Zayas, que pasa á las inmediatas órdenes del señor ministro de la Guerra, viene de secretario á la direccion general de infantería el coronel del regimiento de Luchana señor Arenaza.

—Nombrado el general Pierrad para el cargo de segundo cabo de la capitanía general de Filipinas le sustituye en el gobierno militar de la plaza de Madrid el señor Gándara, que para el efecto ha sido promovido al empleo de mariscal de campo.

—El 19 se tenia ya conocimiento en Sevilla del indulto concedido á los presos condenados á muerte, habiendo causado la noticia la alegría que era natural. A pesar de que las autoridades no habian recibido todavía las comunicaciones oportunas, el señor gobernador habia autorizado la publicacion de un suplemento del *Porvenir* en que daba cuenta del suceso.

—Ayer continuó la Bolsa en alza. El Consolidado se publicó á 38'75 y 38'60. El diferido se cotizó á 25'85 al contado y á 25'90 á fin del corriente ó voluntad. La amortizable de primera se hizo á 12 y la de segunda á 6'60 dinero. El personal se sostenia á 10'75. Las carreteras se sostienen: las de abril de 4000 reales á, 86'50 dinero, las de 2000 á 88'50, las de junio á 86'25 papel y las de agosto á 91 papel. Las acciones del canal de Isabel II se cotizan á 165 dinero y las del Banco de España á 149 1/2 dinero.

CORREO DE LA ISLA.

SANTI-ESPIRITUS.—Leemos en el *Fénix*:

Enfermedad del ganado.—Se nos ha dicho que en una sola finca de nuestra jurisdiccion han muerto en pocos dias 47 reses vacunas atacadas de la dolencia á que se refirió *Un recino* en nuestro número del 6 del corriente.

CRONICA.

Vicana.—Se administrará mañana miércoles en la iglesia de San Nicolás y en la Casa Capitular de 11 á 12 del dia.

El Duende.—Hállase en circulacion la entrega décima de este festivo periódico matancero con varias composiciones jocosas en prosa y verso, la crónica chismográfica y un geroglífico.

Sociedad Filarmónica de Jesus María.—El domingo prócsimo pasado ante una numerosa concurrencia se verificó, segun estaba anunciado, la bonita funcion que tenian preparada los jóvenes que forman parte de aquella sociedad, componiéndose de tres graciosas piezas en un acto que fueron muy aplaudidas. La funcion terminó poco despues de las once, hallándose á su conclusion las dos danzas de costumbre.

Estatua de S. M.—Ha llegado del Norte un obrero mas para trabajar en la estatua de mármol que ha de colocarse en la plazuela de Isabel II, frente al Gran Teatro, de manera que al presente son cuatro las personas que se hallan trabajando en el trozo de mármol de donde ha de salir la efigie de nuestra Soberana. Puede pues decirse con seguridad que si no ocurre algun accidente contrario ese monumento se hallará terminado y colocado para los dias de la Reina, que tan prócsimos están.

Vaya un parte quirúrgico!—Anteanoche una malhadada sombra de recinante que tiraba de un desvencijado carruaje de alquiler hubo de tropezar en un pequeño montecillo de escombros que hay frente á la sastrería "Prototipo de la Moda", calle del Obispo, y no obstante lo alto de la banqueta y su anchura en aquel punto fué á dar con toda su armazon de huesos y pellejos en medio de un grupo de individuos que tomaban (*gratis*) el fresco en una de las puertas del mencionado establecimiento, produciendo en ellos el mismo efecto que la caida de una bomba. Como de costumbre el infeliz caido tuvo una media docena de *cirineos* que lo ayudaron á levantarse mediante la aplicacion de un centenar de cuartazos, porque

"tiene, por haber caido;
toma, por haber querido."

Se desplomó el cielo!—A la hora poco mas ó menos en que los artistas del chuzo y farol empiezan á cantar desacordemente el estado de la atmósfera se retiraba anoche á su casa un conocido poeta por la calle de la Amargura, abstraido sin duda en mil románticas reflexiones, cuando de repente se vió derribado, prisionero y casi asfixiado bajo una hóveda como de cristal, puesto que á través de ella divisaba la luz de los faroles. ¡Se habria desplomado la celeste techumbre! ¡Sería algun techo de vidrios á lo Agard, arrebatado por la fuerza del viento! ¡Sería en fin una de esas canastas en que se traen las aves al mercado? Nada de eso: era simplemente un enorme *mirihaque* que el viento desprendió de una azotea, donde colgaba á guisa de campana para orearse. Vean Vds. en lo que estuvo que un individuo para cuya imaginacion es estrecho campo el mundo pereciese bajo un mirihaque como perece la pobre avecilla bajo la campana de una máquina neumática á manos del estudiante de física!

Si ha de ser de trovadores
Asesino el mirihaque
Sus mejores defensores
Las *Lauras* y *Leonores*
Van á perder por su empaque.

Sociedad del Pilar.—Segun nos han informado debe verificarse en ese local el dia 30 del corriente mes una funcion de ejercicios gimnásticos en que bailará en un intermedio una niña aficionada, representándose en seguida una pantomima titulada *El rentorcillo del tio Blas, ó el mono travieso*, compuesta recientemente por los jóvenes que han de desempeñarla. Concluye esta funcion con un baile que durará hasta el alba, y para el cual la orquesta de la sociedad prepara una coleccion de escogidas danzas. El producto de este espectáculo se destina al aumento de fondos de la Sociedad de socorros mútuos del barrio de Chavez, que habiendo prestado tan buenos servicios entre aquellos vecinos se hace con sobrada justicia acreedora á que asistiendo á esa funcion destine cada cual una pequeña ofrenda para el fondo comun que en bien general se emplea.

Concierto.—No crean los filarmónicos en olvido que para mañana juéves está anunciada la fiesta musical que en la villa de Guanabacoa ofrecen la Srta. Barnetche y los Sres. Ferriere y Martini. La justa reputacion adquirida por esos artistas promete á los concurrentes una deliciosa noche que deben apresurarse á gozar cuantos tengan aficion á la música bien ejecutada.

Jesus María.—Con el mayor placer comunicamos hoy á nuestras bellas suscritoras de aquel barrio, y á todas las personas que tienen interés en los adelantos de él, que muy pronto quedará constituida la Sociedad de Recreo familiar de Jesus María con el superior permiso que se ha obtenido del Escmo. Sr. Capitan General. Su primera junta general, segun nos ha manifestado uno de los señores promovedores, será el domingo prócsimo, de modo que el populoso barrio, sacudiendo el letargo en que yacia, alzase á rivalizar con la capital, proporcionando á las familias despues de sus diarias tareas donde pasar alegremente algunas horas de la noche. El pensamiento es bueno y merece ser secundado por los vecinos, pues no son tan abundantes en nuestra poblacion las distracciones para que no se acojan favorablemente las que como esta á que nos referimos están destinadas á difundir en el barrio solaz y grato entretenimiento.

Mejora.—Segun parece muy en breve debe plantearse y hacer sentir sus buenos efectos el sistema mecánico que Mr. Frachet trata de introducir para la limpieza de letrinas y sumideros, y por el cual ha obtenido ya el correspondiente privilegio. Segun se nos ha manifestado ahórranse por este medio mucho tiempo y no pocas incomodidades que á consecuencia de malos olores tienen que sufrir los vecinos, haciéndose la operacion por medios muy rápidos, siendo ademas todas esas ventajas no mas que sino desear que Mr. Frachet empiece á proporcionar á la poblacion la conveniencia de su nuevo sistema mecánico.

Funcion religiosa.—Se hacen muchos preparativos en la tercera órden de San Agustin para la fiesta que á este santo se dedica, y que debe tener lugar el 28 del corriente. Parece que se trata de celebrarla con mayor pompa que en los demás años, para cuyo efecto se están haciendo renovaciones en los adornos del altar y diversas composiciones en el templo.

Arrojo notable.—Ayer tarde iba una volante á toda carrera por la calzada de San

damente otra cosa que el susto que causó en los que lo presenciaron.

Atropello.—Transitaba ayer un carretón por la calle del Empedrado cuando incendiándose casualmente un saco que en él había para llevar sogas se espantó la mula y dió á correr por la calle arriba, tropezando en su carrera con un moreno libre, al cual á pesar de los esfuerzos del conductor infirió una pequeña herida en la cabeza por encima de la oreja izquierda. El facultativo que reconoció el golpe declaró que la herida era totalmente simple; pero como el paciente era pobre de solemnidad, anciano y enfermo, fué trasladado al hospital de San Juan de Dios.

Ahorcado.—Como á las cinco y media de la mañana de hoy se encontró el celador de San Lázaro en la calzada de la Infanta á un negro ahorcado de uno de los árboles.

Captura.—El celador del barrio de Paula tuvo noticia de que un criminal prófugo llamado D. Manuel Oliveres (a) Homobono, á quien se seguia causa por heridas en un juzgado de esta capital, debia hallarse ayer en Guanabacoa. En su consecuencia dió el oportuno aviso al Sr. Comisario de policía de la villa y efectivamente cayó el prófugo en poder del activo empleado, quien lo halló en el Salon de las Ilusiones. Encontrósele una navaja y se le pasó á buen recaudo en la Real Cárcel, que hacía algun tiempo le reclamaba.

Rarezas.—Como pueden ver nuestros lectores en la correspondiente seccion mañana ofrecen una funcion variada en Guanabacoa aquellos jóvenes gimnastas.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

Santos del dia.—San Luis, obispo y Mártir.—El primero fué hijo primogénito de Cárlos II y sucesor de San Luis rey de Francia, estuvo diez años preso en Barcelona y libertado al fin de su prision, se dedicó con gran fervor á los ejercicios de la práctica de la oracion y á la mortificacion. Despues hizo grandes reunias de todos sus bienes y tomó el hábito de religioso en la órden de San Francisco, fué consagrado arzobispo de Toledo y falleció llenos de méritos y virtudes el año 1296.—De este dice Domenech que fué tan fiel al sacerdocio y tan amante de su vida en pleno de la monarquía. Cuando hacia vida conyugal era obediente á su esposa, y en este tiempo

ALQUILERES.

LA CASA calle Nueva de San Isidro n. 11: tiene dos ventanas á la calle, seguna para dos carruages, caballeriza para pareja y un cuarto patio en el 1. de la misma calle razon raz. 4-14

A LOS DUEÑOS DE FONDA. Se alquila un buen cochero. Calle de la Reina número 124. 4 15

DOS negros y una negra: uno calesero de pareja y criado de mano el que se recomienda por ser muy eficaz y tratado en 25$ y otro cochero muy formal en 17 y una negra cocinera y criada de mano en 17$. Obispo n. 61. 4-15

EN UN SITIO del Cerro hay unos jardines para arrendar: en la calzada del Cerro, tienda de la Moza, n. 40, informarán. 8 15

UNA negra jóven para criada de mano y aseo de casa en 14$; regular lavandera y planchadora: calle de la Lamparilla n. 53 3 16

UNA NEGRA criolla buena cocinera, en 15$ y con la condicion de dormir en su casa: y en la misma se solicita criandera que quiere alquilar su pase de 14$: calle del Sol n. 12 4-16

UN negro fiel, en la casa n. 27 calle de la Obrapia, entre Compostela y Aguacate, no pide dos sin anunciar, tiene todas las cualidades para una familia, gran sala, cuarto cómodo y lugar para un carruage, en todo la necesario y informe en la misma darán razon. 8-13

UNA casa acabada de fabricar en el Cerro de Marianao, en los terrenos de Navarrete, calle de Santo Domingo esquina á la de Santo Tomás, el Hotel de Bilbao informará: tambien, en verde. 8-12

EN familia corta: tambien para la soltera: se alquilan con asistencia dos habitaciones altas y muy frescas: tienen balcon á la calle, piso de mármol, gas y agua: se habla inglés, francés y español: en el n. 31 de la calle de Sta. Teresa impondrán 4-18

UN negro fiel, excelente criado de mano: calle del Obispo n. 27. 3-18

UNA criada y un negrito de 10 años la primera, muy agil con todo servicio doméstico y mas regular costurera; el chico de once años, muy vivo, agil y entendido en el servicio de una casa y buen mujer calle de Compostela n. 172, en la misma se vende una escelentísima lavandera y generosa planta 3 18

DOS negras, una escelente lavandera y costurera en 20$ y mas usuales, y otra criada de mano para todo servicio, y regular costurera en 12$ mensuales: impondrán calle de Cuba n. 10 4-18

UN negro fiel, de cuarto cochero, muy manuelto y racional: calle del Teniente-Rey n. 79. 4 18

UN negro muy formal y trabajador, escelente en todos los ramos: impondrán: calle de la Industria n. 142 de 7 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. 3 18

EN 25 pesos fuertes una negrita de 14 á 15 años, propia para el cuidado de niños, limpieza de casa y principios de costura: calle de Cuba n. 38. 4 18

UNA mulata buena lavandera y planchadora, aseada y sin tachas, en 12$ al mes: calle del Aguila, n. 19, entre las de Colon y Trocadero. 4 18

UNA negra jóven, de nacion, para la limpieza de la casa y para cuidar niños, con principios de costura y cocina con la precisa condicion de no salir á la calle: calle de Jesus María número 111 entre Habana y Damas. 4-18

UNA criadora de dos dias de parida con su cria, de buena y clara leche propia para criandera y un negrito muy fiel para el servicio de mano, Calle del Aguacate número 113. 4-18

A CASA A 8 onzas calle de la Diaria frente á Factoría, tiene entrada de carruaje y otras comodidades: darán razon en la tienda de la Industria, calzada del Monte n. 411. 6 11

UNA CASA en Regla, de mampostería, cerca de la empresa de los vapores, con sala, dos cuartos y demas menesteres, teniendo dichos cuarto de aseo, en 12$ al mes calle de los Cocos en Regla n. 11 vive la dueña. 6 13

UNA NEGRA como de 38 años, muy racional, lavandera, planchadora, cocinera, regular costurera y criada de mano, en 20$, para el campo, la ciudad 5 sus inmediaciones: calle de las Cadenas n. 85 3-18

UNA COSTURERA de hombre y señoras, sabe vestir y cortar semejantes, muy buena criada de mano, escelente cocinera, fino pero no alquila con la condicion de acompañarla á la calle sino los domingos: calle de Cuba n. 15. 4 18

UNA YUCATECA para servir á la mano, jóven y muy honrrada, en 12$ al mes; un chino general cochero y cocinero, en 25$ al mes: calle de Neptuno n. 41. 3-18

UNA NEGRA regular lavandera y cocinera y un negro jóven, buen calesero y responde su dueño de la fidelidad: calle de Villegas n. 12. 4-18

UNA NEGRA con su hija de cuatro meses para cocinera, que sea intramurosa: calle de O Reilly n. 41 impondrán. 4 18

UNA NEGRA lavandera y planchadora: calle de los Desamparados n. 29, tiene la puerta de Rodeo. 4 18

Un negro jóven, general cochero, respondiendo en todo concepto en uno de las buenas circunstancias del criado calle de los Oficios n. 20. 4-19

TRES negras: la una de 13 años, acostumbrada á cuidar niños; otra lavandera y planchadora y la otra que ha estado 3 años colocada en una sola casa, es lavandera, cocinera y muy cariñosa con los niños, pero se alquila con su hija: casas de 2 pisos: calle del Aguila n. 196 entre San José y Cristina. 4-19

UNA criandera de horas y abundante leche de tres meses de parida: calle del Rayo n. 85 entre la calzada de Serrano y la del Indio darán razon. 4-19

UNA negra cocinera y buena criada de mano: calle de Cuba número 114 impondrán. 3 19

UN negro cochero, jóven, entendido y aseado. Calle de Rivero ó de los Corrales número 31. 3-19

UNA negrita de 10 años buena para entretener niños y para la limpieza de una casa, calle de la Concordia número 11 impondrán. 3-19

UN negro jóven, general calesero y de buenas costumbres calle de San Jerónimo número 11 entre las de San Nicolás y Monserrate impondrán. 4 19

EN la calle de Lamparilla esquina á la de Cuba se alquilan entresuelos para escritorios.

UNA negra criandera de 40 dias de parida. Otra idem con principios de costura. Amargura núm. 25. 4 19

VENTAS DE FINCAS.

Un ingenito con su dotacion y todos los aperos, compuesto de seis y media caballerías de tierra cercado de piedra, con 21 negros de ambos sexos y edades, á 4 leguas de la ciudad, en el partido de Santa Cecilia real de Quesajay, á un cuarto de legua pasado el pueblo de Hoyo Colorado: y cuda misma finca tratarán de su ajuste. 4-18

Dos casas de zaguan en buenos puntos extramuros de esta ciudad, la una en baja con seis cuartos y la otra toda de alto. Calle de San Ignacio n. 23 darán razon. 4-18

Una casa nueva, de mampostería, azotea y tejas, con 5 cuartos y todas comodidades, en terreno propio y libre de todo gravámen, esta en la calle de la Concordia n. 122, en cantidad de 550 pesos fuertes para el vendedor: en la calle de las Animas n. 56 está la llavey en la del Campanario Viejo n. 109 darán razon. 4-18

Una casa bien construida, de mampostería y teja, solada toda de losas de Hamburgo, en la calle real de los Quemados para Marianao, acera derecha á la subida de dicho pueblo, en los terrenos de la estancia de Segundo: se da en proporcion en el hotel de Bilbao informará. 6 19

Veinte y cinco caballerías de buena tierra á dos y media leguas de Guines y bañadas por un cristalino río de los demas informes en la calle de la Obrapia n. 15 librería de 9 á 2 del dia. 4 19

DE ESCLAVOS.

Una negra buena lavandera, planchadora y cocinera, calle de los Angeles, n. 2 5-18

Una negra general lavandera y cocinera, lleva como tres años que está en la casa y no se le ha conocido tacha ni enfermedades, en 14$ libras para el vendedor y en lugar á rechibitorio: calle de la Lamparilla n. 26. 3-18

Un negro jóven, de campo, muy ágil y sano, chino de 18 años, buena cocinero y regular lavandero: tambien se venden 35 sacos de café lavados de Cuba: calle de Paula, n. 4. 4-18

Un negrito de campo, de 7 años, muy bonito, propio para paje, dos negras jóvenes, una de 18 años, embarazada de 4 meses, y la otra de 20, muy de regular lavandera, planchadora, cocina y costura; otra de 23 parida de 20 dias lista se á quien para criandera por ser de buena y abundante leche, una hija de 3 años y un quitrin de medio uso: calle de Luz, n. 66, en los altos. 4 18

Cinco negros y dos negras, escelentes de campo, jóvenes y sanos, acabados de llegar á esta. Neptuno n. 61 entre Galeano y San Nicolás. 3-18

Para el campo ó la ciudad, cinco negros, tres hembras y dos varones: de las primeras hay dos de 20 á 25 años, buenas lavanderas, planchadoras y cocineras y otra de 12 años; los otros dos, uno de 21 años, buen cocinero y repostero, y el otro de 9 años muy bonito, todos sanos, robustos y sin tachas, en precio moderado por necesitar dinero: calle de las Lagunas, n. 60. 3 18

Una mulata de muy bonita presencia y 22 años de edad, escelente lavandera y planchadora, buena cocinera, superior costurera y al igual para el servicio de mano, es una criada fina y propia para una persona de gusto; en costura de señoras es general, sana y sin tachas, de que se responde: calle del Aguacate, n. 113, entre Empedrado y Tacubaya. 4-18

Una negra de 34 años de edad, escelente lavandera y planchadora, buena cocinera y dulcera, y un negrito de 9 años, propio para que quieran aplicarle, entiendo el servicio de casa, sanos robustos y sin tachas pero sin lugar á rebibir por ser uno del dia. Calle de las Virtudes, n. 109, informan en la tienda de Telégrafo está el negrito. 4-18

Una negrita criolla de 10 años, sana, bonita, acostumbrada al manejo de niños, muy ágil para servir á la mano y con principios de costura, sin tachas ni enfermedades, pero sin accion á redhibitoria por ser costumbre del dia: calle de O-Reilly, n. 56. 3 18

Una negra jóven, de 22 años, regular lavandera, cocinera y costurera, muy humilde, en 110 $: calzada de Galeano, n. 16. 4 18

Un criado de mano y calesero inmejorable y dos negritos muy bonitos juntos ó separados: calle de la Obra pia n. 15. 3-18

Una negra general costurera de hombre y de señoras, buena cortadora, inmejorable lavandera y planchadora, buena cocinera, asistidora de enfermos y criada de toda confianza para el manejo de una casa: otra de 21 años de bonita presencia, regular costurera y fina criada de mano con un hijo de 8 meses. Paula número 77. 4 18

Una negra de nacion de arrogante presencia, de veinte y seis años de edad, con su hija de 10 meses muy preciosa: su madre general lavandera, planchadora, mas que regular cocinera, costurera, general florista, hace toda clase de peinados, adornos, y toda clase de flores pertenecientes al ramo, es buena servicial de mano, asistida de enfermos, fiel y humilde: se recomienda por ser una cosa de mérito, sana y sin tacha pero sin responder: calle de la Picota número 21. 4 18

Una negra de 18 años y de 19 dias de parida, con abundante leche, fiel y humilde, general cocinera y servicial de mano. Lamparilla número 53. 4-18

Una negra muy buena cocinera, lavandera y regular en plancha, muy formal sana y sin tachas, pero la necesitan á redhibitoria por su ajuste: calle de Acosta núm. 61 informarán. 4-18

Una negra jóven, de nacion gangá sabe lavar, planchar regular, y entiende de cocina, es buena jornalera sana y sin tachas: por urgencia se da en 1000$ pero si quedan 8 redhibitoria segun costumbre del dia. Calle de Neptuno n. 169 impondrán. 4 18

Sin accion á redhibitoria un escelente calesero, criado de mano y general sirviente de casa, jóven y de la mejor presencia, sin tachas ni enfermedades, en 1500 pesos fuertes: en la casa n. 49 calzada del Cerro. 15-4

Un negro criollo, jóven, robusto y de buena presencia, calesero, cochero y criado de mano, por su ajuste: calle de los Cuartelés n. 27 esquina á la de Aguiar. 3 16

Una negra criolla de mediana edad, sana y sin tachas, regular lavandera, planchadora y cocinera, entiende del aseo de una casa, por su ajuste: calle de las Virtudes n. 105. 5-16

Un mulato de 23 años de edad, escelente calesero de pareja, buen servicial de mano, apropósito para un coche, muy humilde, sano y sin tachas, pero sin responder por ser costumbre, en 1,500 libras para el vendedor: calzada de Galeano esquina á la de la Reina n. 144 darán razon. 3 16

Una negrita de 15 á 16 años, muy fuerte y robusta, con mas que principios de costura y planchadora y á propósito para lo que quieran aplicarla: calzada de Galeano n. 77, entre San Miguel y Neptuno. 4 18

Un negro de 14 á 15 años, muy bonito, propio para cuanto quieran aplicarle: calle de Bayona n. 13 tratarán de su ajuste. 4-19

Una negra de nacion, escelente lavandera, planchadora y cocinera de mucha confianza para el cuidado de una casa y sin igual para el cuidado y manejo de niños en 27 onzas de oro para la vendedora, se da en esto por precision de su dueña, no la tenido mas ano que la anterior ya vendedora: calle de Enrique n. 15. 4 18

Un negro jóven, cocinero y zapatero de mujer y propio para lo que quieran aplicarle. Calle de la Amistad n. 102 3-19

Una negra jóven, de buena presencia y robusta, regular cocinera, lavandera y buena criada de mano, sabe cuidar niños, se vende con su cria, por su ajuste: calzada de San Lázaro n. 175 esquina á la Perseverancia. 4-19

Una negra de nacion, de 23 años, general lavandera, planchadora y cocinera y todos los quehaceres de una casa con perfeccion, con dos hijos, una hembra de 3 años y un varon de 7 embarazada, sana y sin ninguna tacha, y tambien se vende un negrito como de 12 años sano y sin tachas: en la calle de la Lealtad n. 20 esquina á la de las Animas. 4-19

Un negro de diez á doce años, propio para paje, criado de mano ó para lo que quieran dedicarlo, sano y sin tachas. Calle de Villegas n. 7. 3-19

Un negro y una negra el primero de 17 años, sabe cocinar y es regular calesero y ágil para cuanto quieran aplicarlo por tener mucha disposicion; en 1300 pesos y la segunda de 16 años, sabe cocinar lavar y regular en la plancha, entiende de costura, es una escelente criada de mano: en 1200 pesos, responde á tachas y enfermedades: humildes y no ser de calle: en la del Obispo n. 61. 4-19

Por no necesitarla su dueño una negra criolla de 20 á 22 años, con su hija de 24 meses á sin ella, de abundante leche, buena presencia y muy escada, lavandera y planchadora, sana y sin tachas pero sin accion á redhibitoria ni menos mínimo por haber sido comprada en los mismos términos. Informarán en la calle Cerrada del Horno n. 21 entre Dragones y Real de la Salud. 3-19

Por necesitarse el dinero una preciosa negrita de 13 años, costurera, escelente criada de mano, sabe manejar niños, muy fina y cómil, habla bien el inglés, es una criada de gusto: por su aseo, calle del Comercio n. 32. 4 19

DE ANIMALES.

Un hermoso caballo criollo de paso y marcha, moro azul, de linda presencia, 7 cuartas en dedo de alzada y 4 años. En el Cuartelito y picadero de D. Pedro Cortecedo podrán verlo y convenir en su precio ó en el almacen de los Sres. Revuelta y hermano Plaza Vieja al lado del Gallo. 6-14

Una hermosa mula oscura de 7 cuartas, sana y maestra de carruage: calle de la Habana n. 87 impondrán. 4-18

Un caballo de 7 cuartas, de color oscuro, propio para tilbury y con mucho genio: impondrán al salir de la calle de la Muralla á mano derecha, antigua alfonería de don Manuel Deu. 6 18

Un famoso caballo de 7 cuartas 2 dedos de alzada, de 6 años, castrado, color mobato claro, escelente volantero, muy abierto, sano y sin la menor lesion ni resabio: calzada de Galeano n. 18. También se venden máquinas privilegiadas de rayar yuca y caballos dinámicos. 4-18

Dos caballos uno maestro de volante, de cuatro años y medio y otro para silla de 36 meses. En el jardin del foso entre puertas del Monzerrate y Tierra informarán, entrada por frente de la casilla de madera. 4-18

Una burra acabada de llegar del campo de doce dias de parida con su cria, de buena y abundante leche, sana y sin resabios y asumamente sano calle del Teniente Rey n. 23. También una máquina privilegiada para rayar yuca 4-15

Un caballo criollo, de siete cuartas de alzada, color moro aguinalado, de paso y marcha, sano y sin resabios: calle de Escobar n. 176 entre Reina y Salud informarán. 3-19

Un mulo maestro de carreton, de seis y media cuartas de alzada, de 4 años de edad, puede verse en la calle de Manrique entre San Rafael y San Miguel, único color que hay en la cuadra. 4 19

LOROS PICHONES,

Legítimos de Alvarado, propios para enseñarles cuanto se quiera y parjuditos de Costaújmo y de la Tierra: calle de Villegas n. 108 entre O-Reilly y Bomba. 5-19

PALOMAS

Mallorquinas de tamaño disforme, id. argelinas ó indronas, tortolitas blancas como la nieve y canizas con su gollilla negra. Calle de Villegas n. 108 entre las de O-Reilly y Bomba. 5 19

PERRITOS FALDEROS,

Lindísimos y de la calidad mas fina. Calle de Villegas n. 108 entre las de O-Reilly y Bomba. 5-19

GUACAMAYOS.

Huyuyos, yaguasas, paticos de México, llamados piripiz, cocos, caraynas, flamencos &c. para los naturalistas. Calle de Villegas n. 108 entre O-Reilly y Bomba. 5-19

Un caballo oscuro con manchas blancas, nuevo y de regular alzada, propio para silla ó volante: calzada de Galeano n. 123, casa contigua al establo. 4-18

PAJAROS.

Solitarios, dominicos, orientales, chinwaeales de coronilla y sin ella, cardenales de color de grana en general, idem blancos con moka punzó, turpiales, violines, mistos de tomeguin y canaria, idem de cardenalito y de idem, idem de jilguero y de idem, mariposas pintadas, azulejos idem, negritos, pinzolos, canarios y canarias de lo mejor, jilgueros, ruiseñores, sinsontes, degollados, hinagaras, chamarinas; verdones, mirlos, capirotes etc. También hay una cochinita javalí de México muy mansa y bonita: calle de Villegas n. 108 entre O-Reilly y Bomba. 5-19

Una pareja de caballos de 7 cuartas de alzada, nuevos, sanos, sin resabio alguno y maestros de carruago, color dorado; informarán calle de Aguiar entre Empedrado y Tacubaito n. 19. 3-19

DE CARRUAGES.

Un elegante carruaje de cuatro ruedas, con guarnicion y un caballo mansísimo en es de grande escuela. También para silla: en las cochera de Pintaro, calle de O-Reilly mediá verse. 3-19

Un hermoso tilbury de cuatro ruedas y dos asientos, con uno atrás para el criado, con todos los arreos para pareja: en la calle de Cuba n. 149, en los entresuelos impondrán. 4-15

Un quitrin de primera vestido de todo lujo con gró azul, pintado con todo cuero y con adornos superiores: calle de San Miguel n. 81, carrocería informarán. 4 15

Un carruaje muy fuerte y en buen estado con unos arreos de pareja y un caballo de siete cuartas de silla y volante: calzada del Cerro n. 104 frente al paradero de los ómnibus darán razon y en la misma se alquila un mulato calesero de pareja. 3-15

Un quitrin de primera casi nuevo, con guarnicion de plata: impondrán en la calle del Prado n. 80 3 19

Un quitrin de alquiler que deja un peso diario, es sumamente ligero y de caja recojida, muy fuerte y de menos de medio uso y barnizado de nuevo: calzada de Galeano n. 18: tambien se venden máquinas de rayar yuca privilegiadas y caballos dinámicos. 4-18

Un quitrin de medio uso propio para el campo, con arreos de pareja, todo en buen estado en 10 onzas: calle del Aguila n. 88 impondrán. 4 18

Cuatro coches de medio uso con la marca del alquiler, juntos ó separados, con caballos ó sin ellos: tambien una bonita chiva de leche: calzada del Monte n. 158 impondrá su dueño de 10 á 3. 5 18

Un quitrin pintado y vestido de nuevo, fuerte y cómodo por ser elástico: calle de la Amistad n. 91, entre San José y Cristina. 4-18

Un carruaje, nuevo, de cuatro ruedas y construccion elegante, propio para dos personas. Por lo módico del precio y demás informarán en la calle del Barattillo número 3. 6-18

Un chaise ó quitrin americano con caballo y arneses. Calle de O-Reilly n. 108 impondrán. 6-18

Un elegante y sólido coche, francés, en precio equitativo. Calle de Cuba n. 31 impondrán. 4-18

DE MUEBLES &.

LEERLO Y CREERLO,
EL ANGEL Y EL ORIENTE,
tiendas de ropas,

SASTRERÍAS, CAMISERÍAS Y DEPÓSITOS DE ROPA HECHA.

Sin igual en los precios.

Calle del Obispo esquina á la de la Habana frente á la perfumería Habanera, y calle de Dragones esquina á la calzada de Galeano frente á la plaza del Vapor.

Carazas y levitas de paño francés á 12, 14 y 16$. Chaqués del mejor paño, cortados y trabajados á la última moda á 17$. Id. de merino á 6 y 7$. Levitas de vampur, merino, de seda negras y de colores á 8 y 10$. Id. de voluntarios con botonaduras dorada á 13$. Id. de drill de hilo de todos colores á 28 y 30 rs. Id. de Union á 20 rs. Id. blancas muy finas de drill para coser muy superior á 4, 4½ y 5$. Id. blanco de drill, de holanda de todos colores á 8$. Pantalones de drill de Union á 10 rs. Id. de drill de hilo de pintas de mucho gusto, que para el efecto iche ha recibido nueva remesa por los últimos buques á 22 y 25 rs. Id. blancos con muy buena decha 24 hasta 28 rs. que en su valor son 5$ por ser hechos y géneros. Chalecos de piqué, drill, raso y terciopelo á todos precios. Lino de molino francés á 12, 14 y 17$. Levitas de holanda, cosa muy rica en 8 rs. Se garantiza el hilo y su trabajo.—OJO ALAHUNCIO: Levitas de alpaca de seda muy fina, todas entrenadas de seda á 4½, 5 y 5½$. Id. de cadiz de todos colores muy bien trabajadas y entrenadas á 3$.—NOTA. La pieza que no venga bien se hace en 24 horas y el precio se 12: como son lutos y otras piezas que precisen, á precios convencionales.

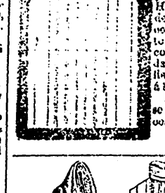

Hoy un hermoso surtido de camisas francesas y hechas en el país que sus precios son á 22, 26, 28, 30 y 32 rs. que valen un 50 y 2 mas. Hay tambien un hermoso surtido de géneros de todas clases para hacer las piezas que se le carguen tanto en puños, cabinetes, cuellos blancos y de color muy estrechos, holandas, lois real, valuar, paño de Inglaterra y merino Chiloro: ellos franceses á 2, 10, 12, 14 y 16 rs. una.

En los mismos establecimientos se solicitan oficiales, tien gran blancos ó de color. 30-1 Ag

POR LOS ULTIMOS BUQUES LLEGADOS DE FRANCIA, HEMOS RECIBIDO OTRA NUEVA REMESA de toda clase de ropa hecha que en el corte y trabajo de las piezas no dejará de agradar al mas exigente. Hasta su procedencia para no necesitar recomendarla.—LEVITAS Y CHAQUES de los mejores paños, forradas de sedas caprichosas y elegantemente preparadas á 13 y 14$.—IDEM DE CASIMIRES muy bonitos propios de verano á 9$.—IDEM DE MERINO francés apanado y preparadas lo mismo que las anteriores á 6½.—Idem de PANO DE ITALIA y Monterey á 6 y 6½.—Idem de ALPACA DE LA MAS FINA de seda para 4 30 reales.—Idem estas que se venden en todas partes á 4½ nosotros las damos á 24 reales.—Idem DE COLORES muy estraños á 22 reales.—Idem DE DRILES Y PIQUES de ultimas modas por sus dibujos y buena clase á 4½ y 5$.—LEVITAS DE HOLANDA, TELAS REALES Y CUTRES á 18 reales.—PANTALONES de drill de última moda á 24 reales y de piqués á 26 reales.—Otros á 18 reales.—Idem de drites franceses tambien de hilo puro á 15 reales.—CHALECOS de piqué de varias clases y colores á 12 y 14 reales.—Idem DE SEDA á 16, 20 y 24 reales.

OAMISAS.

No este renglon tenemos el surtido mas bonito que puede desearse, legítimas y garantisadas de hilo puro á 4½$ y otras á 28 reales. Tienen cada una en su caja adornadas de precioso genero.—Idem otras á 20 reales.—Idem de colores tambien franceses á 4 rs.—Corbatas de varias clases y corbatines á 5 y 7 reales.—Tambien hemos recibido sobretodos de Hamburgo propios para las aguas á 11$.—Otros á 8½$.—Capas de paños muy dobles y de barragan á 8, 10 y 13$.

LUTOS DEL MEJOR MERINO á 11$.—Tambien habrá un variado surtido de papelería, quincallería y juguetería. EN LA FLORA, calzada del Monte n. 87 haciendo frente á la calle de la Amistad y Marte y Belona 6 ma 7 ma

Bombas de nueva invencion de goma galvanizada de varios tamaños propias para incendio. Estas bombas tienen la ventaja sobre todas las inventadas hasta la fecha, de ser muy durables y sencillas en su movimiento, pues con dos hombres puede dar constantemente un chorro de dos pulgadas de agua. Puede aplicarse para trasladar el guarapo de los patios con mucha brevedad, para lo cual es el tubo que forma el cuerpo de la bomba de una compuelcion de goma que puede resistir hasta 300 grados de calor.

También hay una máquina de vapor de fuerza de 6 caballos propia para fundicion ó aserrar madera. Para mas pormenores impondrán en el escritorio de D. Agustin del Pozo calle de San Ignacio n. 8. 30-21jl

OJOS ARTIFICIALES MOVIBLES.

Las personas que hayan tenido la desgracia de perder un ojo pueden disimular su imperfeccion, evitar el lagrimeo y ulteriores padecimientos por medio de otro OJO ARTIFICIAL, el cual en su aspecto y movimientos apenas se distingue del de la misma naturaleza. Su aplicacion no ecsige operacion quirúrgica ni causa dolor alguno.

Se hallan dichos OJOS ARTIFICIALES MOVIBLES en casa del Dr. GUIMERA, calle de la Obra-pia n. 71.—Horas de consultas de 10 á 12 de la mañana. 30-19Jul

LUTOS DE MERINO.

Hay un gran surtido para todas medidas, de merino superior, que se responde que no se pene rojo: calle de Compostela, n. 61, sastrería del Itio, La América. 30-1 A

Aviso al público.

En el tejar de Luyanó se harán caños de todas clases y tamaños desde 4 pulgadas hasta una vara 6 mas de diámetro, propios para las alcantarillas ó calzadas. Esta imbencion es de utilidad y ahorro para todas las empresas, tanto en su duracion como prontas para ponerlas: en el mismo darán razon y tratarán de su ajuste, advirtiendo que los barros para dichas cañerías son de los mejores que se conocen en esta Isla. 15-4

LA ORIENTAL,
SASTRERIA
Y DEPOSITO DE ROPA HECHA DE TODAS CLASES

LEAN ESTE ANUNCIO.

El tema de todos los anunciadores es "BUENO Y BARATO" Unos en nada cumplen el ofrecimiento, otros en algo se aproximan, y los menos lo llenan. ¿Donde pondremos á La Oriental en este caso? El público lo dirá, que sin mirar distancia vada día nos favorece mas. Está situado este establecimiento en la calzada del Monte n. 127, bajando por la Calzada á la izquierda.

Carazas, levitas y levi-chaqués de paño de Sedán finísimo, cortadas y hechas con el mejor gusto á 14$. Chaqués y levitas de casimir legítimos á Elbeuf. Los colores son oscuros con piezas nuevas, (su trabajo y corte son su mejor recomendacion) á 12$.

Levitas, paletoes-levitas y chaqués de alpaca fina de mucho brillo, perfectamente hechas, todas forradas de la misma alpaca á 4½$. Otras idem muy sumamente fina la alpaca, que bien podría decirse alpaca de raso: son forradas de seda, á 5½$. Carazas y levitas de merino francés doble á 5½$. Id. de vampur y saten con brillo y sin él á 7$.

Lutos enteros de merino superior á 12$. Levitas, chupas, chupetines y chaquetas de holanda y tela real perfectamente hechas á 24 y 28 rs. De drites hay gran surtido de prendas de mangas blancas y de colores de moda á 4½$. Pantalones de drites de colores y blancos todos superior á 3½. Hay para niños de toda ropa.

CHALECOS DE SEDA gran novedad á 28 rs.—Id. de raso negro español á 3½.—Idem de piqué colchado blancos y de color á 12 rs.

A los que compren de 100 pesos para arriba se les rebajará el 4 p$.

Para alejar toda duda é desconfianza que pudiera mediar en descrédito de este centro, y de cosas al mismo tiempo de la clase de las personas quedan satisfechas de su compra se conceden 24 horas de término para poder devolver los géneros que no acomoden por su precio ó calidad y de este modo se proporcionará ademas la facilidad de poderse mandar á cualquiera persona ó criado sin temor de ser engañados.

La condicion *cubrir no tendrá lugar* en los géneros cortados, de facil uso ó que hayan sufrido cortimento por su mal trato.

6% Contando con agentes de la mayor confianza en todos los puntos de Europa, y uno además particular que ha mandado la casa; nos hacemos cargo de comprar y hacer venir cualquier encargo que se nos ordene abonando de comision 5 p$ el pasa su importe de 100 pesos y 10 p. $ cinco llega; siendo de precisa condicion una esplicacion clara de lo que se desea, y abonar anticipadamente la 3ª parte del valor que se grades.

Por fin, si posible fuera dar mas seguridades y ventajas al público de quien nos constituimos especiales agentes y servidores en el ramo que nos ocupa, las daríamos, pero ja gamos que no serán despreciables para las personas sensatas, que en algo estimen sus intereses; el órden noble y franco que proponemos, comparado con las improntencias, mentiras y pérdida de tiempo que ocasiona el comun sistema del regateo.

NOTA: Procuraremos surtir esta casa lo mas abundante; mejor y mas variado que nos sea posible, en todos los artículos concernientes al ramo de ropas en que se comprenden. La lencería. Algodones. Modas, Cambric. Medias y medias medias de todas clases y tamaños. Equipaciones y demás artículos para fincas etc. etc.

CALLE DEL OBISPO ESQUINA A LA DE CUBA.
Habana y Agosto 9 de 1857.—*Zendegui y Compañía.* 31-9 Ag.

GANGA.

Por tener que salir de la Isla se venden al precio de costo sesenta y cinco tinajeras de tabaa con en cajas de 225$. Darán razon en la calle de Mercaderes n. 8, Espreso de la Isla de Cuba. 10-12

Maíz de la tierra superior desgranado acabado de llegar del campo, y una partida de seis negros ámbos sexos, jóvenes, sanos y robustos en los tres dijos de ingenios. Calle de Mercaderes n. 30. 4 18

Aviso á los fumadores de gusto que se quejan de no encontrar tabaco de aroma bueno de fumar.—El dueño de la fábrica de tabacos LA SEVILLANA, acediendo á los deseos de varias personas de su amistad, ha abierto en su taller calzada de San Lázaro n. 62, una venta al menudeo de un tabaco esquisito de fumar, el cual vende á 4 el manojo de 25 tabacos que es precisamente el precio de esa bitola vendida al comercio por grandes partidas para el estrangero.—El público no podrá convencerse de la ventaja que se les ofrece hasta que haya probado ese esquisito tabaco.—Se le invita pues. 3 18

GRAN NEGOCIO.

Por no necesitarlo ya su dueño y marchar á su pais se vende el mas hermoso, mas productivo y acreditado establecimiento de esta capital, sin nada de ponderaciones se lo probará al comprador hasta un mas pleno convencimiento que es el negocio mas lucrativo que tiene hoy la Habana y que sus productos son equivalentes á 5 ó 6 veces el capital que representa: puede convenir á toda persona que no se necesitan conocimientos particulares para su direccion: darán razon en la calle de la Cárcel n. 11. 3-18

Champagne legítima de la marca del sello colorado en canastas de botellas enteras, se venden en la calle de la Obrapia n. 117 esquina á la de San Ignacio el portero informará. 16-18

Una partida de tasajo de Tampico: calle de los Angeles n. 2. 5-18

Por ausentarse su dueño unos muebles nuevos. Calle de la Merced n. 55. 3 19

CEBOLLINO DE CANARIAS

Se acaba de recibir muy fresco: calle del Obispo n. 41 fábrica de rapé. 5 18

Por ausentarse una familia se vende todo el ajuar de la casa y se da en 1100 pesos, entrando entre los muebles un escaparate superior de molduras, un magnífico coche y un hermoso juego de cuarto: calle de Neptuno n. 51 impondrán de 9 de la mañana á 3 de la tarde. 3-19

Por la fragata española Anita que procedente de Barcelona ha llegado á esta, se ha recibido la primera remesa de semillas de hortaliza de la *siempre* y mas acreditada huerta de los campos de Mataró y Barcelona: plaza de San Francisco n. 714. 10-19

GUANABACOA.

Se vende una hermosa bodega muy acreditada y surtida, hace buena venta por estar en buen punto; su dueño la da en un precio muy arreglado por marchar á la Península á restablecer su salud: en la calle Real esquina á la de Versalles tienda La Regla informarán, ó en la calle de las Damas esquina á la de las Animas tienda mista La Chirigota. 4-19

Muebles, catres, colchones, loza: se venden partida reciba del Norte, todo nuevo: calle del Empedrado entre Cuba á la de Cuba n. 75. 4-18

CURACION
de las enfermedades de los ojos:
POMADA DEL DOCTOR GUIMERA.

Los maravillosos y públicos resultados obtenidos en la curacion de las enfermedades de los ojos por medio de la *pomada del Dr. Guimera* se hacen superiores á la de Jalin, Guthrie, Lardiet, Desault y á cuantas se conocen hasta el dia. No se sabe el remedio secreto: su receta se encuentra publicada en el Telégrafo Médico, tomo 4.º Se hallan también preparados en la Habana, bodega de San Felipe, calle de la Obrapia n. 13, y en la de Santa Catalina n. 30. Para su uso véase impreso que se compra á 2 rs. 30-19Jul

LAS PERSONAS QUE GUSTEN CONSULTAR en consulencias de cualquiera clase que sean al *Dr. Guimera* podrán dirigirse á su casa, calle de la Obrapian. 74. 31-Jul

Una gran partida de carriles.

Se acaban de recibir de dimensiones y peso á propósito para carrileras de fincas y otros usuales particulares: ferretería de Ferran calle del Baratillo. 10-29

ROPA HECHA.
LA MINA DE ORO.
Gran sastrería y depósito de ropa hecha
DEL PAIS Y DEL ESTRANGERO.

Montado este establecimiento como uno de los mejores en su clase, tanto en el corte de las piezas como la elegancia en las hechuras, contando para el efecto con un inteligente cortador, esperamos llenar completamente todos los requisitos de la moda. Está situado este establecimiento en la calzada del Monte n. 108, bajando por la Salud cuarta cuadra á la derecha y frente á la esquina de La Fama.—Los precios de las piezas hechas son los siguientes.—LEVITAS DE PANO negro y de todos colores á 11 y 12 pesos: advirtiendo que son fruncesas y consiguiente no necesitan de mas recomendacion.—LEVITAS DE PANO DE ITALIA de todos colores á 6 pesos.—LEVITAS DE ALPACA DE SEDA á 7 pesos.—OPEAS á 5 pesos.—LEVITAS de holanda y de cutré de varios colores á 7 rs.—CHALECOS DE PIQUE muy elegantes á 12 rs.—CHALECOS de drites de última moda á 20 y 24 rs.—CARGAS FRANCESAS de los mejores dibujos á 28 y 30 rs.—IDEM DE GRANO DE ORO á 18 rs.—IDEM BORDADAS propias para un regalo á 4½ pesos.—Además un surtido de corbatas, medias, calzoncillos y todo lo necesario para los que quieran disponernos su proteccion. 30-12jl

DIANA.

En el espacioso local donde estuvo la Cantería de este nombre, se ha establecido un gran Almacen de ropa en el que se ha procurado adoptar cuantas mejoras y adelantos ecsigen el espíritu de la época y son dignas de las innumerables personas que favorecen la empresa: en este concepto, será Un Establecimiento modelo regido por principios justos y equitativos segun lo ecsigen la ilustracion del siglo, el desarrollo de la industria y lo ecsiente la opulencia de esta Isla: pero si hemos de sostener con los mejores principios nobles y generosos que nos proponemos, es indispensable tambien evitar todo abuso que en cualquier sentido pudiera perjudicar nuestros intereses, por cuya razon hemos juzgado indispensable establecer las condiciones siguientes:

1ª Las ventas serán al *contado* y á precios fijos marcados en los efectos.

2ª Se venderá al pormenor igualmente que al por mayor para que está al alcance de todas las necesidades y fortunas.

3ª A los que compren de 100 pesos para arriba se les rebajará el 4 p$.

4ª Para alejar toda duda ó desconfianza que pudiera mediar en descrédito de este centro, y de cosas al mismo tiempo de la clase de las personas quedan satisfechas de su compra se conceden 24 horas de término para poder devolver los géneros que no acomoden por su precio ó calidad y de este modo se proporcionará ademas la facilidad de poderse mandar á cualquiera persona ó criado sin temor de ser engañados.

5ª La condicion *cubrir no tendrá lugar* en los géneros cortados, de facil uso ó que hayan sufrido cortimento por su mal trato.

6ª Contando con agentes de la mayor confianza en todos los puntos de Europa, y uno además particular que ha mandado la casa; nos hacemos cargo de comprar y hacer venir cualquier encargo que se nos ordene abonando de comision 5 p$ el pasa su importe de 100 pesos y 10 p. $ cinco llega; siendo de precisa condicion una esplicacion clara de lo que se desea, y abonar anticipadamente la 3ª parte del valor que se grades.

Por fin